



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 19 XXII PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES AÑO 2009



SESIÓN ORDINARIA Nº 19

30 de septiembre de 2009

Recinto del Palacio Legislativo

Cámara de Diputados

Poder Legislativo - Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Prof. Julio César Vallejo

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

Dra. Patricia Norma Gatica

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

Prof. Ana María Nicoletti

SECRETARIA LEGISLATIVA

D. Juan Miguel Pereyra

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Augusto Fabián Van Soest

PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Augusto Alume Sbodio

PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Jorge Raúl Cavallero

DIPUTADOS

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 interno 300 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadosanluis.gov.ar

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N° 19

“LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA” Gloria eterna a los héroes de Malvinas

- En la ciudad de San Luis, a treinta días del mes de septiembre del año dos mil nueve, siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, el **Sr. Presidente Diputado Julio César Vallejo** dice:

APERTURA DE LA SESIÓN

Señores diputados: con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Carmelo Eduardo Mirabile, representante del departamento San Martín, a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Pte. Vallejo: Voy a solicitar que por secretaría legislativa se tome asistencia a los señores diputados en el recinto.

Sr. Pro-Secretario Alume::

ALCARAZ, Víctor Hugo: Presente.
ALUME, Demetrio Augusto:
AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.
ARRIETA, Alicia Susana:
BERRO, Héctor Carlos: Presente.
BERTELLO, Maby Ángela:
BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.
CASAL, Héctor Antonio: Presente.
CICCONE, Edgardo Augusto: Presente.
COBO, Carlos Alberto: Presente.
D'ANDREA, María Elena: Presente.
DASSO, Juan José: Presente.
ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis: Presente.
FORESTO, Luis Héctor: Presente.
GARCIA, Norma Argentina: Presente.
GARGIULO, Eduardo Marcelo: Presente.
GATICA, Patricia Norma: Presente.

HERNANDEZ, Héctor Alejandro:
LABORDA IBARRA, Juan José: Presente.
LOBOS SARMIENTO, Teresa: Presente.
LOBOS, Sandra Patricia: Presente.
MAGALLANES, Alberto Manuel:
MAZZARINO, Graciela Concepción: Presente.
MIRABILE, Carmelo Eduardo: Presente.
NEME, Amado José:
NICOLETTI, Ana María: Presente.
NOVILLO, Elizabeth Elva:
PERALTA, Claudio Daniel:
QUIROGA, Augusto Cecilio:
RISMA, Pedro Gustavo: Presente.
RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Presente.
RUBIOLO, Alejandra Beatriz: Presente.
RUIZ de MIRANDA, Ivone: Presente.
RUTI, Mónica: Presente.
SAÁ, Oscar Hugo:
SURROCA, Joaquín Juan: Presente.
TORRES, María Rosa:
VALLEJO, Julio César: Presente.
VALLONE, Andrés Alberto: Presente.
VIDELA, Nora Esther: Presente.
VILCHEZ, Nilo Miguel: Presente.
VIVAS, Horacio Rubén: Presente.
ZABALA, Luis Guillermo: Presente.

Sr. Pte. Vallejo: Treinta y dos señores diputados presentes, once ausentes. Señores diputados: se pone a vuestra consideración el sumario, con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 30 de septiembre de 2009.

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS 19 SESIÓN ORDINARIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009 ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota N° 49-PE-09 (22/09/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **“Plan de Recuperación de la Ganadería Bovina, Ovina y Caprina”**. Expediente N° 056 Folio 018 Año 2009. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA:

2 - Nota N° 48-PE-09 (22/09/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **“Régimen de Fomento destinado al “Pueblo Nación Ranquel” de la provincia de San Luis”**. Expediente N° 057 Folio 018 Año 2009. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II - COMUNICACIONES OFICIALES: a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 106-HCS-09 (23-09-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0673-2009 referida a: **Beneficio de Pasividad Voluntaria Anticipada para los Agentes dependientes del Poder Ejecutivo Provincial**. Expediente Interno N° 238 Folio 144 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0673-2009)

2 - Nota N° 108-HCS-09 (23-09-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0674-2009 referida a: **Emergencia Económica e Implementación de un Sistema de**

Regularización Tributaria. Expediente Interno N° 239 Folio 144 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0674-2009)

b) De Otras Instituciones:

1- Nota N° 20-HCD-2009 (02/09/09) del señor Enrique Santiago Pairone Presidente del Concejo Deliberante de Justo Daract, mediante la cual **comunica nómina de integrantes de dicho Concejo Deliberante que resultaron electos el 28 de junio de 2009 y adjunta fotocopia de Resolución N° 01-R12-HCD-2009 en la que figuran las nuevas autoridades del mismo**. (MdeE 533 F. 066/09 Letra “P”). Expediente Interno N° 234 Folio 143 Año 2009. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2- Nota S/ N/ 09 recibida el 24/09/09 de los señores diputados integrantes del Bloque Frente Juntos por San Luis, mediante la cual **solicitan promover formalmente el proceso de juicio político al Vicegobernador de la Provincia doctor Jorge Luis Pellegrini**. (MdeE 535 F. 066/09 Letra “C”). Expediente Interno N° 236 Folio 143 Año 2009. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3- Nota S/ N/ 09 (23/09/09) del señor diputado Eduardo Marcelo Garguilo del Bloque Frente Juntos por San Luis, mediante la cual **comunica nómina de representantes de dicho bloque solicitado mediante Resolución N° 40-CD-09 (23/09/09)**. (MdeE 536 F. 066/09 Letra “G”). Expediente Interno N° 237 Folio 144 Año 2009. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4- Nota "V" N° 275-MC-2009 (25/09/09) del señor Nestor Daniel Elías, Intendente de la municipalidad de Concarán departamento Chacabuco, mediante la cual **solicita reunión con los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales de esta Cámara, referido al conflicto limítrofe entre las localidades de Los Molles y Cortaderas.** (MdeE. 541 F. 067/09 Letra "E"). Expediente Interno N° 240 Folio 145 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 Nota S/N/09 (23/09/09) del doctor Francisco Cesar Guiñazú, Luis Alberto Moreno, Fidel Ricardo Haddad, Beatriz Del Rosario Domeniconi, José Daniel Havelka, Daniel Alfredo Rodríguez Saa, Luis Arturo Amieva y Roberto Ovidio Dameniconi, mediante la cual **solicitan juicio político al señor Vicegobernador de la provincia de San Luis doctor Jorge Luis Pellegrini.** (MdeE 534 F. 066/09 Letra "G"). Expediente Interno N° 235 Folio 143 Año 2009. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

IV - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 085 Folio 1009 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo y Cultural el "XXIII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2009" (FAMI DANZA 2009), a realizarse los días 13, 14 y 15 de noviembre del corriente en la ciudad de San Luis.** Miembro informante Diputado Dasso Juan José. (dm)

DESPACHO N° 034/09 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 083 Folio 1008 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo Provincial las**

"Primeras Jornadas de Acciones Preventivas en Drogadicción Juvenil" a realizarse los días 07, 08 y 09 de octubre del corriente en la ciudad de Villa Mercedes-San Luis. Miembro informante Diputada D'Andrea María Elena. (dm)

DESPACHO N° 035/09 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 052 Folio 017 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Inclúyase en el Calendario Escolar de todo el Sistema Educativo Provincial, la celebración del Día de la Pachamama-Ñuquemanpu.** Miembro informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne. (dm)

DESPACHO N° 036/09 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 082 Folio 1008 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Megaevento "San Luis Digital 2009" a realizarse los días 01 al 04 de octubre de 2009 en el Predio Ferial y de Convenciones.** Miembro informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne. (dm)

DESPACHO N° 037/09 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

V - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 031/09 - UNANIMIDAD -

De las Comisiones de Legislación General y de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 091 Folio 097 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Acoso Sexual Laboral y Violencia Laboral.** Miembros Informantes Diputados Sandra Lobos y Julio Braverman. (Mel.)

**2- DESPACHO N° 032/09 - MAYORIA -
DESPACHO N° 032/09 BIS - MINORIA -**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 046 Folio 015 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **"Presupuesto General de la Administración Provincial - Ejercicio**

2010". Miembros Informantes Diputados Carlos Alberto Cobo y Juan Jose Laborda Ibarra. (Mel.)

**3- DESPACHO Nº 033/09 - MAYORIA -
DESPACHO Nº 033/09 BIS - MINORIA -**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente Nº 022 Folio 006 Año 2009 Proyecto de Ley

referido a: "Incorpora el Artículo 42 Bis al Código Procesal Criminal de la Provincia, Ley Nº VI-0152-2004 (5724 *R) y sus modificatorias". Miembros Informantes Diputados Patricia Norma Gatica y Eduardo Estrada Dubor. (Mel.)

VI- LICENCIA

DESARROLLO

MOCION

**Solicitud de tratamiento Sobre Tablas
Puntos IV-2 / IV-4**

Sr. Pte. Vallejo: Tienen la palabra los señores presidentes de bloques.

Sr. Surroca: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

Sr. Surroca: Señor presidente: es para solicitar, de acuerdo a lo que está fijado en el sumario del día de la fecha, el pedido sobre tablas de los despachos de Comisiones, romano IV, inciso 2) y romano IV, inciso 4).

El primero respecto a incluir en el calendario escolar de todo el sistema educativo provincial la celebración del "Día de la Pachamama"; y en el otro caso declarar de interés legislativo el megaevento "San Luis Digital 2009". Es todo, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. ¿Es IV-2 o IV-1, diputado? ¿IV-2 y IV-4, puede ser?

Sr. Surroca: IV-2 y IV-4.

Sr. Pte. Vallejo: Bien. IV-2, aclaramos, declarar de interés legislativo provincial las "Primeras Jornadas de Acciones Preventivas en Drogadicción Juvenil", a realizarse los días 07, 08 y 09 de octubre del corriente en la ciudad de Villa

Mercedes, San Luis; y el IV-4, para dejar aclarado, es declarar de interés legislativo el megaevento "San Luis Digital 2009", a realizarse los días 01 al 04 de octubre de 2009, en el predio ferial y de convenciones ¿Estamos de acuerdo?

Sr. Surroca: Sí, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

MOCION

**Solicitud de tratamiento Sobre Tablas
Puntos II-b-2 / III-1**

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, señor presidente. Es para tratar la creación de la Comisión Especial que contempla el artículo 182º de la Constitución de la Provincia, a raíz que en el sumario del día de la fecha aparecen dos denuncias o solicitudes de juicio político al vicegobernador, que aparecen mencionadas en el romano II-b-2 y el romano III-1; creemos, señor presidente, que es necesario tratar este tema, porque así lo impone a Constitución de la Provincia.

El tratamiento va a ser de forma de un proyecto de resolución, para lo cual pediremos un cuarto intermedio de quince minutos para consensuar el texto. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sr. Estrada Dubor: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente: este bloque adhiere, va a adherir, va a plantear el tratamiento sobre tablas, si bien no lo ha dicho así el diputado Laborda Ibarra, pero para el caso que hubiese alguna duda sobre el procedimiento para el tratamiento de la integración de esta Comisión Investigadora por la promoción del juicio político en contra del vice-gobernador, vamos a proponer el tratamiento sobre tablas de la integración de esta Comisión. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sr. Surroca: Pido la palabra, señor diputado.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

Sr. Surroca: Señor presidente: es para, en primer lugar, para el diputado preopinante, rechazar el tratamiento sobre tablas...

Sr. Laborda Ibarra: No es momento.

Sr. Risma: Tiene que dar los argumentos de la moción.

Sr. Surroca: Sí, correcto.

Sr. Pte. Vallejo: Señores diputados: hay dos propuestas del bloque de la oposición, una por el tratamiento, y hay una solicitud de tratamiento sobre tablas del romano II-b-2y III-1 ¿Es así? Se pone a consideración de los señores diputados...

Sr. Estrada Dubor: Tiene que dar los fundamentos.

Sr. Pte. Vallejo: Vamos a solicitar si vamos a tratar sobre tablas, señores diputados.

Sr. Estrada Dubor: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señor presidente. Qué apuro que tiene, señor presidente, para terminar rápido con este tema, porque si seguimos así ni siquiera nos iba permitir fundamentar, señor presidente...

Sr. Pte. Vallejo: Señor diputado: le voy a solicitar, tiene razón el diputado Risma, y pido mis disculpas por estar muy apurado. Tiene la palabra el diputado Surroca, porque tenemos que tratar los temas solicitados por el bloque del oficialismo.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 4 Punto IV-2

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra, diputado Joaquín Surroca, para dar tratamiento al romano IV, punto N° 2).

Sr. Surroca: Lo va a fundamentar la diputada María D'Andrea.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. En consecuencia, tiene la palabra... ¿Diputado Cobo, usted va a ser el miembro informante? Tiene la palabra el señor diputado Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Sí, para fundamentar las razones de urgencia de este proyecto, que se trata de, primero, por una cuestión de tiempo, en Villa Mercedes dos instituciones muy importantes, como es la ACAE, Asociación de Comerciantes del Centro Amigos Empresarios, y la CAME, la Confederación dependiente de la CAME, la Confederación Argentina de Mediana Empresa, van a realizar unas jornadas, es muy importante para la prevención, son las primeras jornadas para la prevención

de la drogadicción y la lucha contra el narcotráfico, “Primeras Jornadas de Acciones Preventivas en Drogadicción Juvenil” se llaman, éstas se van a realizar los días 07, 08 y 09 de octubre del corriente año.

Entonces, en razón de la urgencia por la proximidad de la fecha, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. En consecuencia, habiendo manifestado las razones de urgencia, se pone a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del romano IV, punto N° 2). Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 4 **Punto IV-4**

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV, punto N° 4.

Sr. Surroca: Las razones las dará la diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. En consecuencia, tiene la palabra la señora diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Sra. Miranda: Gracias, señor presidente. Las razones de necesidad y urgencia de solicitar el tratamiento sobre tablas se debe a que “San Luis Digital 2009” es un megaevento informático, que se desarrollará desde el día 01 al día 04 de octubre de 2009.

“San Luis Digital” es uno de los programas, es a veinte años, y está dirigida a toda la población de la región, con el objeto de incorporar saberes, que se desarrollen capacidades y se aprenda a generar riquezas con las nuevas tecnologías. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señora diputada.

En consecuencia, se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas, del romano IV, punto N° 4). Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 5

Sr. Pte. Vallejo: Ahora sí tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano II-b-2 y romano III-1.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, como la posición de este diputado se da de adhesión, solicito que se le conceda primero la palabra al señor diputado que va a fundamentar y que va a plantear la necesidad de urgencia, el señor diputado Juan José Laborda Ibarra, luego, señor presidente, hablaré yo en la adhesión, porque de esa manera lo propuse. Gracias señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. Razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas, tiene la palabra el diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias señor presidente, las razones son dos, de tipo formal o constitucional, y de tipo político o social.

La primera señor presidente, de tipo formal o de procedimiento, la Constitución de la Provincia se diferencia de la Constitución Nacional y sus reglamentos parlamentarios establecen un procedimiento diferente para tratar las denuncias de juicio político, en el orden nacional, presentada, hecha la denuncia en la Cámara acusadora, en la Cámara de Diputados, va a la Comisión de Asuntos Constitucionales, ahí se trata y ahí se producen las investigaciones de los hechos denunciados, en la provincia de San Luis, nuestra Constitución estableció un procedimiento distinto, que para cada denuncia de juicio político al funcionario

que sea, se debe crear una Comisión Especial ad hoc para tratar ese caso, lo que estamos haciendo en este caso en particular señor presidente es, en función del procedimiento establecido en la Constitución Provincial de San Luis, es necesario ante la presencia de dos denuncias de juicio político al vicegovernador, la inmediata constitución de esta Comisión Especial.

Dice la Constitución, artículo 82º, que son cinco miembros que recepte la composición del Cuerpo, como creo que formalmente señor presidente, debe ser hecho por resolución del Cuerpo, hemos traído un borrador de proyecto de resolución, que de ser aprobado, nosotros pediríamos un cuarto intermedio para conversarlo y aunar criterios, es muy sintética la resolución. El artículo 1 se constituye esta Comisión a raíz de las denuncias, por el artículo 2 se integra la misma y los artículos 3 y 4 hacen al reconocimiento aunque esté en la Constitución, de la más amplia facultad de investigación, y el artículo 4, del plazo de los 30 días. Esas son las razones de tipo formal o constitucional.

Las razones de tipo políticas señor presidente, es muy sintético, los funcionarios en una democracia, no más que tener derechos a, tienen obligaciones de, una de ellas es de dar el ejemplo, el episodio primero, no el único, del vicegovernador frustrando un procedimiento policial, haciendo abuso de autoridad, impidiendo la investigación que podía o no resultar ante la posible comisión de algún delito tal vez más grave, es un hecho absolutamente ilegal reprochable desde el punto de vista institucional, y lo que es mucho más grave, en San Luis si este hecho no se investiga, si este hecho no queda impune, perdón, queda impune, se esta estableciendo que en San Luis los procedimientos policiales van a tener dos categorías, la del ciudadano común que deberá tratarse como corresponde y la de los hijos de, que tendrá un tratamiento especial. Señor presidente, en la Argentina, la Asamblea del año 1813 abolió los fueros personales, acá no hay jueces especiales para un determinado

funcionario, eso era antes de la Asamblea del año '13, y con esto termino señor presidente, que tiene que ver como la sociedad de San Luis nos mira a todos, no a este funcionario o aquel, a todos; y voy a contar una conversación que yo tuve días pasados a raíz de este episodio con una persona muy cercana al gobernador, y le pido a la diputada Mazzarino que me preste atención porque seguramente ella ratificará lo que yo voy a decir.

Este amigo del gobernador me dijo que este gobernador y el anterior del '83 a la fecha, se había más que esmerado en transmitirle como valores a sus hijos, que ellos nunca debían comportarse en San Luis como hijos de, nunca reclamar de que porque eran los hijos de, habían que tratarlos de manera distinta, yo no tengo ninguna información que esto no haya sido así, es más, sé quiénes son los hijos del gobernador, con lo cual habla bien de ese valor que transmite educación. Ahora resulta que aparece una especie de paracaidista que es el vicegovernador y quiere instalar en San Luis, que en San Luis hay hijos de, yo me pregunto como ciudadano y le pregunto a ustedes como peronistas, ¿el peronismo cree que hay que tratar de manera diferente a la gente o todos somos iguales? Sobre todo, no voy hacer..., referenciando a Perón, pero Perón decía todo dentro de la ley y nada fuera de la ley, yo me pregunto, ¿el hijo del vicegovernador o el vicegovernador van a tener un tratamiento distinto al ciudadano común? Yo creo y con esto termino señor presidente, que si ustedes impiden con chicanas formales inconstitucionales que se establezca esta Comisión Especial, que investigue exhaustivamente los hechos como manda la Constitución, y después si el resultado de la investigación se convencen ustedes y se logra los 2/3 para poner en funcionamiento el procedimiento de juicio político, estarán enviándole un mensaje a la sociedad, si ustedes habilitan esta investigación y no la rechazan, le estarán diciendo a la sociedad, en San Luis, en este San Luis, no hay hijos de, la ley es para todos, porque sino, la policía va a tener que

empezar a discriminar a quien investiga, si es un ciudadano común, la ley...

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Laborda...

Sr. Laborda Ibarra: Y con esto termino presidente, y si es hijo de, borramos las pruebas, este es el mensaje que estamos enviando acá y no lo chicaneen con cuestiones de tipo formal, es un mensaje de valor democrático para la sociedad de San Luis, en San Luis no hay...

Sr. Pte. Vallejo: Le solicita una interrupción el diputado Estrada.

Sr. Laborda Ibarra: Se la doy.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Gracias señor presidente, gracias Diputado Laborda Ibarra, esta interrupción es al solo efecto de pedir una aclaración al señor diputado Laborda Ibarra, porque señor presidente, este diputado es peronista, este diputado, yo señor presidente soy peronista y como peronista no admito eso de que tiene que haber hijos de, entonces yo le pido disculpas al señor diputado Laborda Ibarra y le pido que aclare si la pregunta va dirigida a todos los peronistas o solamente a los peronistas que están en el bloque oficialista. Gracias.

Sr. Pte. Vallejo: ¿Finalizó diputado? Tiene nuevamente la palabra el diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Somos todos argentinos, la ley es para todos igual, simplemente hice una pregunta en términos políticos partidario, pero sin animo de ofender a nadie.

Y termino señor presidente, lo grave de esto, es que el señor vicegobernador ha seguido violando la ley, acá hay grabaciones señor presidente que hemos puesto a disposición de la Comisión Investigadora, donde el Ministro de Seguridad y el Jefe de Policía, reconocen

haber sido citados al domicilio particular del vicegobernador junto al oficial Mercado para que en una especie de reunión intimidatorio, le pidan apelando a la jefatura y a la jerarquía, que retire la denuncia, un mismo vicegobernador que estaba denunciando que su hijo era víctima de apremios ilegales, yo pregunto, y con esto termino, ¿puede un padre, un buen padre, cuyo hijo ha sido víctima de apremios ilegales, negociar la denuncia? Habla muy mal como padre, aparte que los hechos denunciados son delitos de acción pública que no deben ser negociados, no pueden ser negociados.

Yo le preguntaría al vicegobernador si la violación a los derechos humanos como es un apremio ilegal puede ser negociado en la trastienda por un padre, habla muy mal como padre y ya no habla como vicegobernador, habla muy mal como padre, a cualquiera de nosotros, nuestros hijos, Dios no quiera, es víctima de un delito, yo no me voy a sentar con el victimario a negociar ni el intercambio de figuritas, habla muy mal como padre del vicegobernador, por eso yo creo que esto hay que aclararlo, un juez hará la investigación que corresponda, pero nosotros como Cuerpo Parlamentario por mandato constitucional, tenemos que saber si este funcionario ha tenido una grave in-conducta como tal, y en consecuencia merece ser separado del cargo, hay que tener también dignidad, y es lo que le estamos reclamando al vicegobernador. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, ¿y mi adhesión?

Sr. Pte. Vallejo: Disculpe diputado. Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Gracias señor presidente, ¡que apuro señor presidente! verdaderamente, parece una maratón.

Señor presidente, con todo respeto, no debieran tener tanto apuro para pasar rápida y subrepticamente en este tema, porque es un tema como bien lo acaba de exponer el señor diputado Laborda Ibarra, es un tema extremadamente delicado...

Sr. Pte. Vallejo: Lo interrumpo diputado un segundito, desde esta presidencia hemos sido demasiados benévolos en los tiempos. Así que no es que estemos apurados.

Sr. Estrada Dubor: No es que estemos apurados pero si puedo que no hable, más o menos es así el sistema.

Señor presidente, yo no sé si esto me lo va a descontar de los 5 minutos, es un tema extenuadamente delicado señor presidente y no podemos esperar que pase el tiempo para tratarlo, porque cuando haya pasado el tiempo se va a ver instalado nuevamente en la provincia de San Luis, el concepto de que en San Luis la impunidad está tan asegurada, que no hay manera de moverla; y, señor presidente, si este tema no se trata institucionalmente y como corresponde dentro de la Cámara de Diputados, una vez más palabra del pueblo, palabra de Dios, la impunidad está consagrada en la provincia de San Luis para aquellos que militan verticalmente dentro del oficialismo.

Señor presidente, el Art. 182° de la Constitución de la Provincia de San Luis es un preciosismo técnico constitucional, es una cláusula operativa que no requiere y que no admite reglamentación, porque a diferencia de otras Constituciones, entre ellas la Constitución Nacional es imperativo para la Cámara de Diputados, una vez radicada la denuncia promoviendo juicio político, reitero, es imperativo para la Cámara de Diputados formar la comisión de cinco miembros, que establece el inciso 1) del Art. 182°; es así, señor presidente, no hay alternativa es la única posibilidad que da, es la única vía y camino que da la Constitución de la Provincia de San Luis, si o si tiene que formarse la Comisión Investigadora de cinco miembros,

establecida y reglamentada por el Art. 182° de la Constitución de la Provincia de San Luis.

Y, señor presidente...

Sr. Pte. Vallejo: Diputado le solicita una interrupción el diputado Gargiulo, le solicitan una interrupción...

Sr. Estrada Dubor: Sí, se la doy; le ruego que no me descuente de los cinco minutos, Señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Se está excediendo en los plazos; pero, bueno. Tiene la palabra el diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente, simplemente quería aclarar que estamos llegando a esta instancia porque desde la oposición hemos planteado en tres oportunidades, las primeras dos pedidos de informe al ex - Ministro de Seguridad, Daniel Poder; luego al actual. Y, la semana pasada un pedido de interpelación al Ministro de Seguridad en virtud de haber reconocido públicamente, que la familia Pellegrini se excedió un poquito, en términos textuales, en oportunidad de haber presionado al oficial Mercau. Creo que le hacemos un muy flaco favor al vicegobernador, Jorge Pellegrini y a las instituciones en general seguir cancelando cualquier posibilidad de aclarar, realmente, la verosimilitud de los hechos de los cuales estamos hablando, porque hasta ahora la versión que tenemos es de los medios de comunicación, de una periodista que fue testigo, privilegiada; y, las constancias judiciales a partir de la denuncia original y las ampliaciones hechas por el oficial Néstor Mercau. Pero, lo peor de todo esto es que el tema ha causado tal estrépito social y está tan instalado en la sociedad, que dejar que esto se diluya en los vericuetos del cajoneo legislativo, lo único que va a hacer es consolidar las sospechas, quizás algunas excesivas, en torno de las pertenencias que pudieron haber existido en la motocicleta, en la mochila o en un, supuesto, sobre con dinero...

Sr. Pte. Vallejo: Diputado, le recuerdo que estaba en interrupción usted.

Sr. Gargiulo: Entonces, creo que tenemos que ser concientes que primero, como lo explicaba el diputado Laborda Ibarra, hay un ejemplo, un modelo que tienen que dar los funcionarios de la sociedad; y, también institucionalmente como Cámara tenemos que dar un ejemplo de que no cancelamos cualquier posibilidad de investigar a un funcionario, porque eso no implica enjuiciarlo, implica investigar su actuación; y, vaya si hay que investigarlo no solamente a él sino a los policías, si están acusados de represores a veinte tantos años de democracia en la provincia de San Luis y en la República Argentina. Entonces, hay muchas cosas por aclarar, creo que no abrimos juicio de valor sobre la conducta del funcionario si simplemente decimos: vamos a investigar en forma Express, sumarísimo en treinta días, ¿qué pasó?, después la mayoría legislativa seguramente decidirá por abrir causa o no; pero, mientras tanto lo que no podemos hacer es seguir nosotros colaborando con esto que es todo lo contrario a la transparencia. Nada más.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, diputado; le recuerdo que le ha consumido casi todo el tiempo al Dr. Estrada. Tiene la palabra diputado.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, para terminar; entonces, como dice el diputado Laborda Ibarra, **(Risas)** terminar de hablar cinco minutos más. Para terminar, señor presidente, voy a citar algo que aconteció en el programa “Hora Clave”, que es un programa conducido por Mariano Grondona, y muy admirado por el oficialismo de la provincia de San Luis; en ocasión que la invitan a la señora Alarcón que estaba con el kirchnerismo, después fue al campo y después fue de nuevo al kirchnerismo, en ocasión que la invitan a la señora Alarcón al programa y que ella admite que va a integrar una secretaría, en la esfera del gobierno de Kirchner, de la señora Cristina Fernández

de Kirchner, el periodista que lo acompaña, Mariano Grondona, le dijo: usted sabrá, señora, usted sabrá señora que se dice que a usted le han dado plata, para que haga esto: Y, Mariano Grondona le aclaró y le dijo: Señora estas son suspicacias que se generan por conductas equivocadas y no tiene que decirnos nada a nosotros, sino que son suspicacias que se generan por conductas equivocadas. Y, la señora Alarcón reconoció que era así y, le agradeció a Mariano Grondona que sacara el tema.

Esto lo digo, señor presidente, por los dichos del señor vicegobernador que se muestra molesto, cuando militantes de la oposición preguntamos, ¿que si se quiere ocultar lo que había dentro de la mochila?, y, señor presidente, no somos nosotros los que generamos la sospecha, la sospecha la ha generado el señor vicegobernador con su conducta, porque si el no hubiera tenido la conducta que tuvo, la gente no se preguntaría si dentro de la mochila había una masetta, en el decir, del miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Safaroni, de lo reservado al campo de la privacidad o si había mucho dinero o si, en definitiva, no había nada, la sospecha generada sobre el contenido de esta mochila, señor presidente, ha surgido por la conducta del vicegobernador y no por la conducta de la oposición. Todo esto..., me están pidiendo una interrupción, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Recuerde que estamos en las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas, diputado.

Sr. Estrada dubor: Yo le digo: que me están pidiendo una interrupción. Nada más.

Sr. Pte. Vallejo: Hemos sido demasiado benévolos; ¿es una aclaración, diputado?, le solicita una interrupción, ¿le concede?

Sr. Estrada Dubor: Sí, si.

Sr. Pte. Vallejo: Es una aclaración, diputado Casal, le recuerdo.

Sr. Casal: Lo que estamos escuchando según exponen los legisladores; creo, que ya no pasa en este momento por la responsabilidad de lo que hizo, o lo que no hizo el vicegobernador, eso se verá hacia delante. Creo, que la responsabilidad es la de cada uno de nosotros que estamos acá representando al pueblo de San Luis; y, que hoy tenemos la obligación porque así debe ser de respetar la Constitución Provincial. Entonces, sin duda, el concepto que debe sobre salir sobre todo lo que se diga, es que por encima de todo está la Constitución y específicamente lo que quiero decir, es que hoy se dan dos posibilidades o violamos la Constitución no aprobando la posibilidad de que la comisión investigue o respetamos la Constitución decidiendo que se integre la comisión y que le de claridad al hecho; entonces, que mejor mensaje, que mejor expresión de parte de quienes representamos al pueblo de San Luis de que hoy todos los diputados, podamos coincidir de que se forme la comisión y que estos 30 días le den la luz que le hace falta a este hecho, más allá de las responsabilidades de cada uno. Gracias.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Continúe en el uso de la palabra diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Ya para terminar, señor presidente, yo digo que este tema de la mochila no es tan intrascendente, señor presidente, porque se trata de la conducta de un vicegobernador.

Cuando la señora Michelle, Ministra de Economía de la Nación, se encontró sorpresivamente con un paquetito donde había varias decenas de miles de pesos, ese paquetito, señor presidente, le costó el ministerio y hoy está procesada, entre ella por el delito de enriquecimiento ilícito, señor presidente.

Cuando al señor Antonino Wilson, lo encontraron con una valija de ochocientos mil dólares, señor presidente, se armó un escándalo internacional; pero, como este es San

Luis, señor presidente, nosotros no sabemos en definitiva y queremos saber que es lo que había dentro de la mochila, para saber si hay o no responsabilidades institucionales del señor vicegobernador. Porque no es, señor presidente, que estamos curioseando o que estamos en el terreno de los comentarios de barrio, estamos señor presidente, en el campo de las responsabilidades institucionales, no de chismosos, señor presidente, que queremos saber que había dentro de la mochila. Queremos saber que había dentro de la mochila, para saber si hay o no responsabilidades institucionales del señor vicegobernador que lo haga merecedor de un juicio político. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

Sr. Surroca: Señor presidente, en primer lugar es para comunicar que nuestro Bloque, no va a acompañar el tratamiento sobre tablas, como así tampoco, el pedido de constitución de la comisión, a la cual se refirió el diputado Laborda Ibarra.

Y vamos a proceder a hacer una moción de orden, para que el romano II-B- punto 2 y el romano III-punto 1 sean giradas a la Comisión de Asuntos Constitucionales, en primer lugar...

Sr. Pte. Vallejo: Le solicita una interrupción el diputado Laborda, Diputado.

Sr. Surroca: Voy a terminar, señor presidente, porque es corto.

Sr. Pte. Vallejo: No le concede la interrupción, diputado.

Sr. Surroca: Por otro lado, vamos a dar una pequeña reseña, de porqué hemos tomado esta decisión. No estamos de acuerdo en este tema de que no todos somos iguales, todos somos iguales, diputado Laborda Ibarra, diputado

Estrada Dubor, no vamos a violar la Constitución.

En primer lugar, al no estar reglamentado el articulado de la Constitución en su Capítulo 20, artículo 180º; 181º y 182º, tal cual como lo demuestran los antecedentes que hay en esta Cámara, respecto a distintos pedidos de juicio político que se han hecho anteriormente y por ello, voy a citar dos: uno fue el pedido de juicio político al gobernador, en ese entonces Gobernador de la Provincia Adolfo Rodríguez Saa, quien ante el pedido fue girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales. El juicio político que se le pidió a la Ministra de Educación Karina Arenas, que también fueron a la Comisión de Asuntos Constitucionales, donde fueron en ambos casos resueltos y se emitió a tal fin, una Resolución la cual fue después tratada por la Cámara.

Por otro lado, señor presidente, también quiero dejar planteado que es necesario, para nosotros los diputados, hacer una evaluación, un pequeño estudio, digamos de antecedente, de los antecedentes que se han presentado, como prueba para ver si realmente amerita esta prueba que se forme..., se realice el juicio político al vicegobernador.

Así que, señor presidente, esta es la posición de nuestro bloque que no difiere...

Sr. Pte. Vallejo: Le solicita una interrupción nuevamente, diputado Joaquín Surroca, el diputado Laborda Ibarra. ¿Se la concede o no?

Sr. Surroca: No se la concedo.

Sr. Pte. Vallejo: No le concede la interrupción, diputado Laborda. Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Surroca: No, ya hemos hecho el rechazo de tratamiento sobre tablas. Señor presidente, por esto es, digamos, que solicitamos, vuelvo a repetir que ambas notas sean giradas a la Comisión de Asuntos Constitucionales, por lo cual no estamos violando la Constitución y no

estamos, tampoco creando desigualdades como las que planteó el diputado Laborda Ibarra. Nada más por ahora, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sr. Braverman: Pido la palabra.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra diputado Braverman.

Sr. Braverman: Sí, señor presidente, es para solicitar que, esta nota sin número recibida el 24 de setiembre de los señores diputados integrantes de bloque Frente Juntos por San Luis, mediante la cual solicitan promover formalmente proceso de juicio político al vicegobernador de la provincia, doctor Jorge Luis Pellegrini, Expediente interno 236 folio 143 año 2009, sea girado a la Comisión de Derechos Humanos, también. Eso es todo, presidente, es una moción.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra diputada Sandra Lobos.

Sra. Lobos: Gracias, señor presidente. Es para solicitar que esta misma nota sea girada a la Comisión de la cual soy presidenta, Legislación General.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señora diputada.

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra.
-Hablan varios señores diputados-

Sr. Pte. Vallejo: Señores diputados, ya se han explayado demasiado sobre el particular, recuerden que estábamos...

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra, no puede cerrar el debate, pido la palabra... están violando la Constitución...
-Interrupciones de varios señores diputados-

Sr. Pte. Vallejo: Señor..., discúlpeme, déjeme dirigir a mí, sino ustedes, yo estoy cumpliendo tal cual la solicitud, hay una solicitud sobre tablas, se han

explayado para tratar sobre tablas, se han explayado de la oposición, no hay violación de ningún artículo de la Constitución, de acuerdo a mi interpretación.

Habiéndose manifestado y la solicitud sobre tablas, se pone a consideración de los señores diputados... **-Hablan varios señores diputados-** ... el pedido de tratamiento sobre tablas.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. **-Habla el señor diputado Laborda Ibarra-**

Diputado Laborda, ruego que usted se siente y yo le voy a explicar, tal cual ha sido y el desarrollo de esta sesión no se puede hacer a gusto de cada uno, hay una propuesta desde su bloque y del diputado Estrada de tratar sobre tablas estas notas, se han manifestado, se va a poner a consideración del Cuerpo. Ese es el procedimiento, diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas de las dos notas solicitadas.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

8 por la afirmativa, 24 por la negativa - Hablan varios señores diputados- 8 a 24 rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas.

Y hay una moción de girar a las Comisiones la cual también queda aprobada. **-Interrupciones-**

Se pone a consideración de los señores diputados, la moción del diputado Joaquín Surroca, diputado Braverman de enviar a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Legislación General y Derechos Humanos.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Interrupciones-

-Así se hace.-

Aprobado por 24 votos por la afirmativa, 8 por la negativa.

TRATAMIENTO ORDEN DEL DIA Despacho N° 03

Sr. Pte. Vallejo: Corresponde tratar el orden del día. Tenemos el Despacho N° 3

del 2009, es por unanimidad de las Comisiones de Legislación General, Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 091- folio 097- 2008, es un proyecto de ley, referido: "Acoso Sexual Laboral y Violencia Laboral".

Tiene la palabra el señor diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señor presidente.

Este proyecto de Acoso Sexual Laboral y Violencia Laboral, tiene su origen en el Senado de la provincia, concretamente, su autora es la Senadora Tona Salino.

Quiero hacer unas referencias históricas a mi trabajo con la senadora Salino, cuando en el año 2000 formamos la Comisión de Derechos Humanos del gobierno de la provincia.

Ruego que ponga orden, señor presidente, porque si no, no me puedo expresar.

Sr. Pte. Vallejo: Señor diputado le pido disculpas, tiene razón el diputado Estrada hemos estado demasiado apurados hoy, hemos obviado tratar las dos solicitudes anteriores, solicitados sobre tablas, luego le doy la palabra diputado Braverman, para seguir con el orden del día.

Aprobamos el tratamiento sobre tablas el romano IV, punto 2 y 4, pero no los aprobamos.

TRATAMIENTO PUNTO 6

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca, para dar tratamiento al romano IV punto 2).

Sr. Surroca: Gracias presidente, la diputada D'Andrea es la miembro informante.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias diputado, tiene en consecuencia la palabra la diputada María Elena D'Andrea.

Sra. D'Andrea: Gracias presidente, gracias diputado Surroca el que va defender este proyecto va ser el diputado Cobo.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señora diputada, tiene la palabra el señor diputado Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Gracias señor presidente, este proyecto de declaración que pretendemos aprobar en esta sesión, tiene una importante motivación, que se radica en la lucha contra el flagelo de la drogadicción y narcotráfico, situación a la que, lamentablemente, tampoco está siendo ajena a nuestra provincia, en esa lucha las entidades intermedias y organizaciones interesadas en el tema, están librando una dura batalla en defensa de este flagelo, que sin duda, va afectar fundamentalmente a nuestros jóvenes y adolescentes.

Las entidades que agrupan a mujeres que son coordinadoras de mujeres de ACAE, Asociación de Comerciantes del Centro Amigos y Empresarios de Villa Mercedes, y de la CAME Confederación Argentina de la Mediana Empresa, van a realizar el día miércoles..., los días miércoles 07; 08, a partir del día 07; 08 y 09 de octubre del corriente año en el Centro Cívico de Villa Mercedes, calle Urquiza 15, unas jornadas, las primeras jornadas que se realizan sobre acciones preventivas en drogadicción juvenil. Estas jornadas van a ser realizadas por personal especialista en el tema, proveniente de la Policía Federal Argentina, que esa institución que actualmente reemplaza a lo que se llamó CEDRONAR en su momento.

Por eso y dando la importancia que tiene para toda la comunidad no solo de Villa Mercedes, sino de toda la provincia en general, estas jornadas sobre acciones preventivas drogadicción juvenil que se van a realizar en Villa Mercedes con el auspicio de la de la ACAE y la CAME, señor presidente solicito se vote favorablemente este proyecto de declaración, que las declare a las jornadas de interés legislativo provincial. Es todo señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado, si ningún otro señor diputado va hacer uso de la palabra, se pone a

consideración el presente proyecto de declaración, los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, ha quedado aprobado el presente proyecto de declaración. Por despacho de secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 7

Sr. Pte. Vallejo: Corresponde tratar el segundo tema solicitado sobre tablas, el romano IV, punto 4). Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

Sr. Surroca: Sí, señor presidente, desarrollará el tema la señora diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias diputado en consecuencia tiene la palabra la diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias señor presidente. San Luis concibió para este siglo XXI, que cada sanluisense ingrese en la sociedad del conocimiento que implica un mundo interdependiente, organizado en múltiples redes interconectadas, en el cual lo que sucede en algún punto, repercute como onda expansiva en otro y en su derredor.

El Internet se ha configurado como la nueva plaza pública, universal y globalizada, reflejo de lo que es capaz de hacer el ser humano, en el mejor y en peor de los sentidos, estimula el uso de las formas nuevas de aprender y de construir conocimientos, facilita aprender unos de otros, estimula destrezas sociales y cognitivas.

Facilita la estrategia, aprender haciendo, construyendo cosas y resolviendo problemas. Aporta con nuevas herramientas de apoyo a la realización de proyectos colaborativos interdisciplinarios y experimentación, estimula el trabajo global y en equipo, facilita el intercambio

intercultural y el acceso a información de actualidad, posibilita la comunicación uni y multi direccional de modo fluido, económico y veloz.

Con San Luis Digital, se está apostando por un San Luis capaz de insertarse en mejores condiciones en las complejidades del siglo XXI, porque tenemos la convicción que para ser más es preciso saber más. Por lo que solicito, señor presidente:

Art. 1°.- Declarar de interés legislativo, el mega evento San Luis Digital 2.009 que se desarrolla desde el día 01 al 04 de octubre del presente año, en el Predio Ferial y de Convenciones, ruta 20 intersección ruta 147 de la ciudad de San Luis.

2°.- Regístrese, comuníquese a la universidad de La Punta y al Poder Ejecutivo y archívese.

Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señora diputada. Se pone a consideración de los señores diputados el Despacho de Comisión, punto 4) Despacho 037 de 2.009 por unanimidad en el Expediente 089, folio 1008/2009, proyecto de declaración referido a: "Declarar de interés legislativo el mega evento San Luis Digital 2009" Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativa de los señores diputados, a quedado aprobado el presente proyecto de declaración. Por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DIA Despacho 031

Sr. Pte. Vallejo: Ahora sí, corresponde tratar el orden del día.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Braverman, para dar tratamiento al Despacho 031 del 2.009 por unanimidad.

Sr. Braverman: Gracias señor presidente, este proyecto que lleva el título de Acoso

Sexual, Laboral y Violencia Laboral, y me parece que correcto, y voy hacer diferencia a otra cuestión, que quizás como buena practica o técnica legislativa la deberíamos tenerla, que es la de ponerle nombres a las leyes, nombres específicos, porque muchas de nuestras leyes tienen números y creo que sería una buena practica legislativa, sobre todo para nuestra población a quien va dirigida las leyes, que sepan de lo que están hablado estas leyes.

Esta ley tiene un nombre y se llama Ley Provincial de Acoso Sexual Laboral y Violencia Laboral. Si usted me permite señor presidente, quiero hacer una historia sucinta del origen de esta ley...

Sr. Pte. Vallejo: Autorizado diputado.

Sr. Braverman: En el año 2000, siendo gobernador el doctor Adolfo Rodríguez Saa, y siendo Jefe de Gabinete Alberto Rodríguez Saa, se decide la formación de un organismo denominado Comisión de Derechos Humanos, cuyos primeros integrantes fundadores fueron la actual senadora Antonia Salino y quien les habla, generó cierta sorpresa en la medida en la que los organismos de Derechos Humanos, generalmente no están vinculados a organismos pese a que mantienen sus relaciones institucionales, como es el caso de la APDH, o la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Esa Comisión comenzó a funcionar en este Palacio Legislativo, porque ya habiendo renunciado el doctor Adolfo Rodríguez Saá para ser Presidente de la Nación, la entonces Gobernadora Alicia Lemme le cedió a esta Comisión pequeña el salón que actualmente denominamos Salón Azul, en el tercer piso, que es el salón donde vamos a realizar las audiencias vinculadas con la Ley de Medios, el próximo viernes.

Y comenzamos a llevar un anuario estadístico de los reclamos y de las presentaciones que recibíamos, y veíamos que la mayoría, la mayoría de los reclamos que recibía esta Comisión de Derechos Humanos estaban vinculadas fundamentalmente con temas de

violencia familiar; en segundo orden, en cantidad de casos presentados y de denuncias recibidas estaban referidas a problemáticas de acoso sexual y laboral y, en muchos de los casos, casos de acoso sexual y laboral simultáneamente; el tercer caso, la frecuencia estaba destinada a recibir los reclamos de las personas que estaban privadas de libertad.

Como nuestra legislación laboral nacional no prevé, no contiene la figura, lamentablemente, del acoso sexual y laboral, nos veíamos imposibilitados de tomar o de recomendar a las personas que venían a hacer consultas con estas problemáticas, nos veíamos impedidos de hacerlas acompañar a la Justicia por algún Profesional que defendiera sus derechos.

Es así que...

Sr. Pte. Vallejo: Disculpe, diputado, lo voy a interrumpir un segundito.

Le voy a pedir a la diputada Patricia Gatica, vice-presidenta I^o, si me puede suplantar un segundito en la presidencia.

Sr. Braverman: Y yo, perdón, le voy a pedir, señor presidente, también que pida que se ponga orden en la sala, porque entiendo que no sé si a nadie le interesa este tema, pero nadie lo está escuchando, y es un tema que tiene que ver absolutamente con derechos básicos de los seres humanos y de todos los trabajadores de esta Casa, por ejemplo.

Sr. Pte. Vallejo: Así se hará diputado. Le ha solicitado una interrupción el diputado Estrada Dubor.

Sr. Braverman: Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: ¿Le concede la interrupción?

Sr. Braverman: Sí, señor.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señor presidente, gracias, diputado Braverman. Solamente para hacerle notar al señor

diputado Braverman que lo estamos escuchando con toda atención. Gracias, señor presidente.

-La señora diputada Patricia Gatica se hace cargo de la presidencia-

Sr. Braverman: Gracias, señor diputado, se que usted escucha con atenta atención todas mis expresiones, le agradezco.

Sr. Presidenta Gatica: Continúe, diputado.

Sr. Braverman: Señora presidenta, continúo con mi relato.

Quiero contar dos casos paradigmáticos, de los cientos de casos, que nos tocó atender. Un caso de una trabajadora del Plan de Inclusión, recién se había constituido el Plan de Inclusión, en el año 2003, y era una persona afectada en uno de los convenios que había hecho el Plan de Inclusión con los municipios, una señora que ejercía trabajos de maestranza en la plaza del pueblo, un pueblo que queda a ochenta kilómetros de San Luis.

En varias oportunidades, el intendente de la localidad se había acercado a ella, le había propuesto llevarla a la casa en su vehículo, ella se había negado, hasta que un día accedió, probablemente presa del pánico de que si no accedía iba a perder su precaria situación laboral; efectivamente, pasó lo que se suponía que iba a pasar, en cuanto ella subió al vehículo el intendente comenzó a toquetearla.

A los dos o tres días viajó a San Luis, se presentó en la Comisión de Derechos Humanos, y prestamos atención y tomamos acabada nota de su reclamo y de su sufrimiento, porque ella no tenía ningún interés de tener ningún vínculo sentimental ni sexual con esa persona, además porque era una madre de familia, con su pareja, con su marido, con su familia. Y nos encontramos en una disyuntiva de decir ¿Qué hacemos con este caso? Es la palabra de este personaje contra la palabra de la trabajadora, porque estos casos generalmente se producen cuando existe una relación de

poder, de subordinación del jefe hacia su subordinada; y en las estadísticas que recogimos, quiero decirle que prácticamente el noventa y nueve por ciento de los casos, el noventa y nueve por ciento, eran caso de acoso de hombres hacia mujeres en relación de dependencia laboral directa.

La actitud que tomamos, que decidimos tomar, que fue una actitud que quizás no era ortodoxa en el aspecto del procedimiento administrativo, fue convocarlo al intendente, lo convocamos al intendente, dialogué con él, por supuesto que negó todas las acusaciones; entonces, le recomendé, en ese momento la Comisión de Derechos Humanos tenía un reglamento que la facultaba a realizar amplias acciones y procedimientos, como por ejemplo, entrar en comisarias, entrar en despachos de funcionarios, citar a funcionarios, y le recomendamos que cuando él demandara un trabajo de esta mujer, lo hiciera en presencia de otras personas, porque el acosador, el varón acosador, el varón que ejerce violencia laboral en contra la trabajadora, generalmente o siempre tiene una relación de poder, de jerarquía laboral sobre la víctima.

Entonces, le recomendamos que cada vez que la citara, que lo hiciera en presencia de otras personas, de otra compañera de trabajo, porque además, obviamente, el acosador se avergüenza de lo que está haciendo, no es algo que lo hace en público, a la vista de testigos, y trata de hacerlo en privacidad. Por eso, también le recomendé a este intendente que las órdenes que le diera a su subordinada se las enviara por escrito.

Pasó el tiempo, pasaron unos días, y nosotros continuamos monitoreando el caso, teníamos comunicación con esta señora, y manifestó que afortunadamente, después de la intervención de la Comisión de Derechos Humanos, que no contaba con esta ley que hoy venimos a votar, que el acoso había cesado.

De las antípodas de ese caso quiero relatar otro caso que no tuvo solución práctica del jefe..., porque esta situación

se da muchísimo en la administración pública, es un problema que tenemos en todos los ámbitos de la administración pública. Permanentemente acuden a la comisión, incluso a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados que presido, acuden personas, mujeres en búsqueda de ayuda frente a este problema, que le causa trastornos psíquicos, laborales, familiares, afectivos y la angustia de llegar a perder su trabajo. Y el caso en el que fracasé, el caso de un jefe de un área de una institución autónoma del Estado, que acosaba a una empleada y ante no obtener los favores sexuales que estaba demandando, la trasladó a 80 Km. de San Luis, a un depósito, y la hizo trabajar en el turno noche, una madre con dos chicos, este fue el castigo por no acceder a los requerimientos, a los favores, a las presiones, al autoritarismo a la cual quería someterla.

El acoso laboral y sexual también se produce generalmente, se da una situación de jerarquía, no es frecuente que se de entre pares, y esta legislación que ya votó el Senado de la Provincia, da la facultad de que la persona que es víctima de este tipo de prácticas increíbles en el siglo XXI, en el tipo de sociedad que queremos crear y en la cual queremos convivir, permite ir en recurso al superior del superior, es decir, voy a dar un ejemplo práctico, si la persona acosada es una jefa de despacho, y está acosada por su jefe de programa, el ministro del área, sin mayor trámite, sin mayor expediente, por esta ley va a estar obligado a recibir esa denuncia, se le va a formar un sumario al funcionario que esté denunciado, obviamente se va a hacer un estudio, va a tener su derecho a defensa porque no puede ser condenado exclusivamente por dichos, y va a tener sanciones severas que pueden llegar hasta la cesantía de su cargo en la administración pública.

Este proyecto señora presidenta, que ya viene del Senado, ha sufrido en la Comisión de Legislación General que preside la diputada Sandra Lobos, y en la Comisión de Derechos Humanos, dos

pequeñas modificaciones, y es por eso que vamos a solicitar votarla y vamos a solicitar que vuelva al Senado en segunda revisión, y voy a citar cuales son los artículos que han sido modificados.

En el artículo 4º el texto original de la ley decía: “Negarle, rechazarle o meramente ignorarle una idea del trabajador, propuesta con relación a los fines de mejorar en el ámbito laboral”. Esto pensamos que era superfluo en la medida que se puede dar el caso de un trabajador que quiera hacer modificaciones de tipo edilicio o decorativo o poner cierto tipo de imágenes en el ámbito laboral como un aporte para el mejoramiento de las funciones de esa área, y no lo consideramos prudente dar lugar a ese tipo de intervenciones.

También esta ley protege el caso de ciertos funcionarios del Estado, que enfermos a veces de paranoia, evitan que colaboradores suyos que están trabajando a su lado, que hace años que llevan ejerciendo la función, cumpliendo fielmente con su trabajo, puedan en algún determinado momento acceder al cargo que ellos están defendiendo. Nos hemos encontrado con casos señora presidenta en la administración, de funcionarios que le negaban a sus empleados usar las computadoras del programa, como una forma de limitar el crecimiento, la capacitación o el aporte que se pueda hacer para mejorar la función.

La otra modificación es el inciso h) del mismo artículo 4º donde dice: “La inequidad salarial retribución no acorde con la tarea” esto fue suprimido del texto original en la medida que las escalas salariales no las fijan los jefes de programa, ni los ministros, sino la administración central que tiene tabulado perfectamente los rangos, las categorías y las remuneraciones de los empleados de la administración pública.

Creo para finalizar, señora presidenta, que la provincia de San Luis esta marcando un hito importantísimo al legislar sobre un vacío que existe a nivel nacional, que es muy difícil de

comprobar, que tiene aristas muy rípidas y creo que de esta manera estamos protegiendo al menos, a las trabajadoras de la administración pública de los tres Poderes del Estado de los organismos descentralizados, del sistema educativo etc.

Lamentablemente no podemos poner en pie de igualdad a una empleada de un supermercado que esta sufriendo lo mismo que puede sufrir una empleada administrativa, una trabajadora...

Sra. Presidenta (Gatica): Diputado Braverman, el diputado Laborda Ibarra le pide una interrupción.

Sr. Braverman: Con todo gusto.

Sra. Presidenta (Gatica): Tiene la palabra el diputado Laborda Ibarra

Sr. Laborda Ibarra: Gracias señora presidenta, gracias señor diputado ¿por qué dice trabajadoras? Porque las víctimas del acoso sexual no es una cuestión de género, así que me parece que es legislar de una manera sesgada, es decir que la víctima es una mujer, la victima del acoso sexual puede ser un varón también, está la famosa película, así que en este sentido, me parece que no hay que hacer distinciones de género. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta Gatica: Gracias diputado. Continúa en uso de la palabra diputado Braverman.

Sr. Braverman: Le voy a contestar al señor diputado...

Sra. Presidenta Gatica: Perdón diputado, la diputada Videla le solicita una interrupción.

Sr. Braverman: Con todo gusto.

Sra. Videla: Señora presidenta, hay de acuerdo a informes, trabajos, investigaciones, que ha hecho la organización internacional del trabajo, entre el 30 y el 50% de las mujeres en

América Latina, en algún momento de su vida han sufrido el acoso sexual, laboral, no obstante eso, tiene razón el diputado Laborda que esta ley esta enmarcada en un acoso sexual laboral, tanto para hombre como para mujeres.

- Cambio de Presidencia -

El acoso sexual Laboral no es una cuestión de género, estamos hablando en general, obviamente, la mujer siempre tiene una condición de vulnerabilidad que la pone en un marco diferente al varón trabajador, pero esta ley pretende abarcar tanto al hombre como a la mujer. Nada más presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señora diputada, continúe en uso de la palabra diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Le voy a responder al diputado Laborda.

Tiene razón el diputado Laborda en lo que dice, el texto de la ley en ningún momento se refiere a trabajadoras, han sido meramente expresiones más subjetivas, porque entiendo en base a las fundamentaciones que di de la frecuencia de casos, que la mayoría de las víctimas son mujeres que son quienes sufren este tipo de acoso.

La ley, en ningún momento hace discriminación de sexual.

Por eso es que, señor presidente, que voy a pedir que si no hay otro diputado que quiera hacer uso de la palabra, que pasemos a votar esta ley en general y en particular.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, diputado Braverman.

Acá me informa el secretario que había pedido el diputado Laborda, el diputado Estrada Dubor y después, si quiere cerrar nuevamente usted, cerramos el debate.

Sr. Braverman: Con todo gusto.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, diputado. Tiene la palabra en consecuencia el diputado Juan José Laborda Ibarra; diputada Nicoletti también solicito.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, señor presidente, yo celebro y adhiero, desde luego, sobre todo las motivaciones que ha tenido este proyecto de ley o que tiene este proyecto de ley de, al menos, el ámbito de la administración pública tome estos casos repudiables todos, desde luego, y establezca la necesidad de su detección y su correspondiente sanción. Pero, si me permite, señor presidente, a modo de inquietud no de una posición contraria; el problema que estos delitos en general son, en general poco denunciados hay un movimiento de estimular las denuncias; pero, lo más grave en general es que el problema en San Luis no son las leyes, son todas perfectibles, es que no se cumplen, señor presidente, recién en el debate anterior establecimos ¡categoría de ciudadanos!; y, yo voy a traer un caso, que me gustaría que el diputado Braverman lo escuche, un caso, señor presidente, de un alto funcionario de la provincia que fue denunciado por acoso sexual y este gobierno lo amparó, era entonces el presidente departamental del partido PUL, un profesor de educación física, que ustedes saben de quién estoy hablando, que fue denunciado por las alumnas de la escuela de policía, que las acosaba sexualmente; incluso lo grabaron, el jefe del establecimiento policial lo grabó en un acto de acoso sexual, fue denunciado ante la justicia; pedimos desde la oposición la interpelación al Ministro de Seguridad, a los fines que nos informara porque estaba circulando entre los periodistas la grabación del acoso. Saben en que terminó, señor presidente?, en la impunidad; entonces, es muy lindo tener buenas leyes y anticipamos que la vamos a votar, pero el problema de San Luis no son las leyes sino que no las cumplen, porque en San Luis ustedes han establecido las categorías de ciudadanos al ciudadano común la ley, el amigo del poder la impunidad; ¡háganse cargo de lo que están haciendo ustedes!, y terminemos con el discurso, parece un saque; cuando en la realidad ustedes han establecido que hay dos clases de ciudadanos, el ciudadano común la ley, el

amigo del poder la impunidad. Que van a decir del caso aquel de acoso sexual?, ustedes votaron en contra un pedido de informe o interpelación, no recuerdo en este momento, que queríamos saber de que se trataba, el propio director de la escuela de policía lo había grabado, circulaba entre los periodistas la grabación del acoso sexual, estaba denunciado ante la justicia el acoso sexual; ¿sabe cual fue el mensaje de la impunidad, que ustedes establecieron entonces, como hoy lo están haciendo con el tema del vicegobernador?, si el que comete el delito es un hombre del poder lo amparamos; terminemos con la hipocresía en San Luis, terminen ustedes con la impunidad, si ustedes tienen un funcionario que viola la Constitución, que abusa de autoridad o que comete acoso sexual esto sirve sino saben a donde se lo tienen que meter. Nada más, señor presidente.

(Manifestaciones de los Señores diputados)

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Estrada Dubor, Eduardo.

Sr. Laborda Ibarra: Ustedes me violentan, nos violentan...

Sr. Pte. Vallejo: Señores diputados, por favor.

Sr. Laborda Ibarra: Creen que somos todos estúpidos en San Luis, que caímos en aviones de paracaídas, que no sabemos la historia de San Luis.

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Laborda, le solicito...

Sr. Laborda Ibarra: Llámenlo a Braverman que defienda a Syrian...
(Hablan varios Diputados a la vez)

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Laborda, ¡por favor!

Sr. Laborda Ibarra: No, me caliento de la hipocresía de ustedes!, me caliento, lo digo...

Sr. Pte. Vallejo: Señores diputados, ¡por favor!; es la última vez que le llamo la atención. **(Hablan varios señores diputados a la vez)**

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Estrada Dubor, lo vamos a escuchar atentamente.

Sr. Estrada Dubor: Sí, señor presidente, pero en alguna medida, como dice el diputado Laborda Ibarra, terminemos con el doble discurso porque me dice que me van a escuchar atentamente, pero están todos a los gritos acá, difícil que me escuchen atentamente **(Risas)**.

Sr. Pte. Vallejo: Estamos calladitos, diputado.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, lo que acaba de pasar es natural en una provincia en la cual se ha consagrado la impunidad, cuando está consagrada la impunidad para los..., ya no hablemos de los hijos del poder, sino de quienes militan en el poder; así que, es tan lamentable y triste ver todo esto, pero sigamos adelante.

Señor presidente, en el caso que nos está ocupando donde desde la oposición hacemos lo que podemos, porque es así, señor presidente, cuando el poder se encapricha en consagrar la impunidad y norma de privilegio, desde la oposición podemos llamar la atención pero después "sigue la rueda andando". Señor presidente, estamos totalmente de acuerdo con este proyecto, en buena hora; cuando se trataba el proyecto en una tantas veces que se trato en comisión, surgió el interrogante si se podía extender todas estas previsiones normativas al campo de las relaciones privadas del derecho del trabajo. Y, en opinión de este diputado, señor presidente, no se puede; pero es una consideración académica, nada más, está bien que se dicte esta normativa porque pertenece al campo del "derecho público

provincial”; pero si nosotros lo quisiéramos extender al campo de las relaciones privadas de trabajo, hay un impedimento que es el Art. 75º, Inc. 12) de la Constitución Nacional, que establece para el Congreso de la Nación la potestad de legislar, potestad exclusivo y excluyente de legislar sobre los códigos..., del trabajo y de la seguridad social. Nada más que una consideración académica. En buena hora, señor presidente, el dictado de esta normativa, estamos de acuerdo, pero yo voy a poner un fuerte reparo, señor presidente...

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Estrada Dubor, el diputado Braverman le solicita una interrupción.

Sr. Estrada Dubor: Con todo gusto, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Le concede la interrupción. Tiene la palabra diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señor presidente, gracias diputado Estrada Dubor, quería que me explique porque usted lo considera una limitación de tipo académica, no una limitación de tipo jurídico legal. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Continúe diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente y señores diputados, en definitiva la normativa propuesta se limita al campo de la administración pública nada más; pero, si la normativa propuesta se hubiera extendido al campo de las relaciones privadas del derecho del trabajo, al campo de las relaciones privadas del trabajo, esta normativa no se podría aplicar por la limitación que impone el Art. 75º, Inc. 12) de la Constitución Nacional; una normativa como esta y es cierto lo que dijo el señor diputado Braverman, debiera estar incorporada en alguna legislación Nacional, como puede ser la Ley de Contrato de Trabajo.

Sr. Braverman: Gracias.

Sr. Estrada Dubor: No, gracias a usted, señor diputado. Pero, si, señor presidente, voy a oponer a una fuerte objeción al Art. 10º, de esta ley; y, yo le pido a los señores diputados, que reflexionemos un poco porque no podemos dictar normas que son fuertemente inconstitucionales, señor presidente, porque en definitiva esto queda escrito y va a quedar escrito como una Cámara de Diputados, que no tiene versación jurídica, académica, ni respeto por las leyes, ni por la Constitución. Dice el artículo 10º de la Norma Proyectada, de la Normativa Proyectada: “Estado provincial queda eximido de responsabilidad por la conducta desplegada por el agente público...” y esto es inconstitucional, señor presidente, acá tiene vigencia el Código Civil, artículo 1.103º del Código Civil-Responsabilidad Objetiva. Así que, es un verdadero papelón esto, señor presidente, en concepto de este diputado.

El artículo debiera quedar redactado: El Estado provincial podrá, en caso de resultar procedente accionar judicialmente contra el agente, ante eventuales perjuicios a bienes del Estado o por la situación de compromiso institucional, que el accionar del agente etc., etc.

Pero no podemos dejar plasmado en una norma, el Estado provincial queda eximido de responsabilidad por la conducta desplegada por el agente público, porque claramente es inconstitucional, señor presidente. Violenta el artículo 1.113º del Código Civil, violenta el artículo 75º Inc. 12) de la Constitución Nacional. Más vale obviar hablar de un tema como este y dejar que los Jueces apliquen las normativas que corresponda.

Así que, yo me permito, señor presidente, pedir al señor diputado Informante o al bloque oficialista que consideremos la posibilidad de modificar este artículo 10º porque claramente

vamos a dejar sentado una inconstitucionalidad. De todas maneras como la ley tiene que volver, como el proyecto de ley tiene que volver al Senado, sería bueno que volviera con esta modificación. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora diputada Ana María Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Gracias, señor presidente. A mí me alegra realmente que hoy, podamos estar hablando de violencia, de acoso en esta Cámara y de que se le haya dado un tratamiento tan rápido, diputado Braverman, a este tema, que no hace más de un mes y pico que entró a la Cámara y tengo que decir que siento, cierto tipo de violencia simbólica, podríamos decir, cuando a los proyectos que presentamos por lado de la minoría, ni siquiera se los atiende...

Sr. Pte. Vallejo: Diputada Nicoletti, le solicita una interrupción la diputada Nora Videla, disculpe.

Sra. Nicoletti: Ya nomás le doy, introduzco la idea.

Nosotros a fines de diciembre del 2007, señor presidente, presentamos desde nuestro bloque una Ley que habla sobre la detección, la atención y la prevención de la violencia familiar o violencia domestica, una ley que trabajamos, no solo los diputados, sino también toda la comunidad del departamento Junín, en donde estaban los distintos actores que trabajan con este tema, como son los asistentes sociales, abogados, sobre este tema, es decir, un trabajo que no es de autoría mía, sino que es de autoría de la sociedad del departamento Junín y que ni siquiera fue contemplado y eso también es violencia, porque uno si quiere contribuir a mejorar la legislación, porque existe una legislación de violencia familiar, pero esta nueva propuesta era una visión mucho más ampliada, porque no hablamos solamente del tratamiento de la violencia, cuando ya está, sino que

hablamos de detectarla con tiempo y de prevenirla a través de distintos sistemas...

Sr. Pte. Vallejo: Disculpe diputada, le solicita una interrupción el diputado Braverman y la diputada Nora Videla.

Sra. Nicoletti: Sí, como no.

Sr. Pte. Vallejo: Le concede a los dos, tiene la palabra la diputada Nora Videla y luego le doy al diputado Braverman.

Sra. Videla: Yo creo que hay un error por parte de la diputada Nicoletti, ya que esta ley, está obrando en Comisión desde hace varios meses, no obstante eso, desde la Comisión de Legislación General y Derechos Humanos hemos estado haciendo un trabajo intensivo en estos últimos meses, no es un proyecto que ha llegado del Senado y sea sacado entre gallos y media noche, señor presidente...

Sra. Nicoletti: Ha llegado este año, no hace un año y medio.

Sr. Pte. Vallejo: ¿Le concede la interrupción nuevamente?

Sra. Nicoletti: Sí.

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Julio Braverman, tiene la palabra.

Sr. Braverman: Gracias, señora diputada, gracias, señor presidente.

Efectivamente este proyecto de ley entro en el 2008 a la Cámara de Diputados, es decir que ya llevamos un año con este proyecto en Comisión, en ambas Comisiones y nos hemos dado un año para estudiarlo, quizás es un tiempo realmente demasiado excesivo y puedo reflejar la ansiedad que, sistemáticamente, demostró la Senadora Tona Salino, para que la provincia pudiese contar con esta herramienta.

Con respecto al proyecto de la diputada Nicoletti, es un proyecto muy interesante, es un proyecto que lo he leído con detenimiento, es un proyecto serio y consistente. Ella ha participado en

reuniones de la Comisión de Derechos Humanos, pese a que ella no es miembro y que hoy tiene una especial vigencia porque habla de la violencia en el ámbito escolar y, hemos registrado en la provincia en la última semana, dos episodios muy lamentables de violencia escolar, que estarían digamos, contemplados o contenidos en el proyecto de ley que la diputada Nicoletti está haciendo referencia.

No se ha tratado y, en lo personal puedo asumir responsabilidad como presidente, porque exige y demanda la constitución de una estructura o de una súper estructura administrativa y muy voluminosa, en cuanto a la contratación de agentes del Estado, entiendo, no está en condiciones el Estado provincial de hacerlo. De ninguna manera estoy menos cavando el contenido del proyecto, que es un proyecto positivo, de avanzada, es un proyecto que contempla la mayor parte de las situaciones que estamos hablando hoy y otras situaciones que se reflejan, fundamentalmente en el ámbito educativo. Los retaceos que yo personalmente he puesto, se han referido exclusivamente a cuestiones de índole presupuestaria, no al contenido del proyecto de la diputada Nicoletti. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Estoy en uso de la palabra...

Sr. Pte. Vallejo: Solicita una interrupción el diputado Estrada Dubor. ¿No sé si le va a conceder?

Sra. Nicoletti: Bueno.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, a lo mejor no quedó claro como es la propuesta mía, entonces, la voy a proponer como moción, que se apruebe el proyecto tal como está, con excepción

del artículo 10°, el que quedará redactado: El Estado provincial deberá, hay que cambiar la palabra “podrá” por “deberá” el verbo deberá ..., tiene la obligación. El Estado provincial deberá, en caso de resultar procedente y después seguir tal como está redactado el artículo 10°.

Y si me permite, señor presidente, yo quiero hacer notar la contradicción del artículo 10° tal como está redactado, porque si el Estado queda eximido de responsabilidad, qué sentido tiene lo que sigue diciendo el artículo, hay una gravísima contradicción en el mismo artículo, ahí emplea el principio de congruencia, hay que ser congruente en el pensamiento y en la técnica legislativa, hay una gravísima contradicción. Si el Estado no tiene responsabilidad ¿Porqué debe accionar? Si no puede surgir, si no tiene responsabilidad no puede surgir ninguna responsabilidad en contra del Estado, adviértase la contradicción del artículo 10°.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sr. Estrada Dubor: Gracias a usted, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Continúe en el uso de la palabra, diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Señor presidente, solamente, bueno, ojala que nuestro proyecto tenga en algún momento el tratamiento que se merece.

Pero además de eso decir, que si este proyecto que estamos tratando hoy y todo proyecto que tenga que ver con cuestiones de índole social, si no tienen el presupuesto, que deberían tener, no tiene sentido de que estemos hablando hoy de esto, es decir, yo entiendo lo que dice el diputado Braverman, es cierto que necesitamos invertir para prevenir la violencia y esto es así, esto es una realidad, que tiene que ser una política gubernamental y que no está reflejada; lo vamos a poder decir ahora cuando analicemos el tema del presupuesto, que no hay una disponibilidad política de

tratamiento y de prevención de estas enfermedades sociales. Nada más, señor presidente, gracias.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señora diputada.

Diputado Braverman, si necesita cerrar el debate, tiene la posibilidad de hacerlo.

Sr. Braverman: Sí, sencillamente voy a pedir el cierre del debate y el voto, haciendo una aclaración al diputado Estrada Dubor, de lo que significa el artículo 10°, el Estado provincial no se va hacer cargo de ninguna erogación pecuniaria que pudiese sobrevenir ante un acoso sexual efectuado por un funcionario del Estado, en contra de otro empleado del Estado, de lo que se va ocupar es de tomar las medidas administrativas para sancionarlo y hasta para separarlo del cargo. Esto es lo que quería solicitar y pedir que se pase a votar la ley tal como está señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado, Es para aclarar..., tiene la palabra diputado Laborda. En realidad no corresponde porque ya está cerrado el debate.

Sr. Laborda Ibarra: Presidente, simplemente traer a conocimiento del Cuerpo, que la jurisprudencia en materia de acoso sexual en el mundo, no solo en la Argentina, es que si se demuestra negligencia en los casos de lo que sería el empleador no se lo puede obligar por una ley provincial, le ha pasado a la iglesia católica en Estados Unidos con el acoso sexual que habido de innumerables casos de obispos, sacerdotes a fieles, incluso en la Argentina hay responsabilidad del empleador, me parece que ahí habría una objeción sobre el artículo 10°, señor presidente. Nada más.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. Ha solicitado, diputado Braverman la votación en general y en particular?

Sr. Braverman: Sí señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Hay una moción del miembro informante de votar en general y en particular. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Risma ¿No votó?

Sr. Risma: No.

Sr. Pte. Vallejo: 24 votos por la afirmativa, 01 por la negativa

Sr. Estrada Dubor: Sí el diputado Risma votó por la negativa yo también voto por la negativa...

Sr. Pte. Vallejo: Bien, 23 votos por la afirmativa, 02 por la negativa. - **Aprobado-**

Señor Estrada Dubor: Lo que pasa es que yo...

Sr. Pte. Vallejo: Señor diputado ya ha finalizado la votación, le pido disculpas, simplemente quiero anunciarles, que con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado media sanción al proyecto de ley, pasa al Senado en segunda revisión. ¿Ha solicitado la palabra diputado Risma?

Sr. Risma: Es para dejar claro que mi voto negativo, es porque no hemos podido tratarlo en general y en particular nada más, entonces, como la votación era en general y en particular, no podíamos discutir artículo por artículo, por eso voto por la negativa.

Sr. Pte. Vallejo: Está aclarado diputado, para que quede en la versión taquigráfica.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 032 y 032 bis

Sr. Pte. Vallejo: Corresponde tratar el segundo tema del orden del día, hay dos Despachos el 032 del 2.009 por mayoría y el Despacho 032 del 2.009 bis por minoría, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 046, folio 015/2009, proyecto de ley referido a: "Presupuesto General de la Administración Provincial, ejercicio 2010", tiene la palabra el señor diputado Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Gracias presidente. La Comisión de Hacienda ha emitido por mayoría un Despacho de Comisión por la aprobación del proyecto de la ley de presupuesto de la administración provincial para el ejercicio 2010 y existe también un proyecto..., un Despacho en minoría en dicha Comisión.

El proyecto de ley de presupuesto, señor presidente, para la administración provincial para el ejercicio 2010, cumplido con lo establecido en el artículo 168° inciso 6° de la Constitución Provincial y para conocer las características de este proyecto, es necesario describir cuál es el escenario económico que se tuvo en cuenta para su confección.

Es necesario recordar, señor presidente, que el contexto económico internacional viene delimitado con una considerable disminución de la tasa de crecimiento mundial, la cual fue situada para los años 2008 y 2009 en el 2,6 % y 1,6% respectivamente, así como para el crecimiento del comercio internacional, que se sitúa en los dos años mencionados en el 4,3 % y 3,2 % respectivamente. Estas cifras resultan bastante más bajas que las anunciadas en mayo, de este año y manifiestamente inferior a las experimentadas por la economía mundial en su conjunto desde 2.004.

Tasa de crecimiento mundial, se sitúa entre 2.004 y 2.007 en un valor promedio cercano al 4%. Mientras que el crecimiento del comercio internacional tuvo valores situados entre el espectacular 11,2 % al 2004 y el importante también de 6,4 % del 2007.

Sin duda, señor presidente, estas cifras nos muestran el inicio de una crisis económica internacional que tiene tres orígenes, problema hipotecario en los Estados Unidos, mantenimiento en la política económica errónea y laxen, la reserva federal y elevada tasas que provocaron un apetito voraz de inversores y acreedores. Por su parte esta desaceleración de la economía mundial produjo una fuerte reducción del consumo de los países más poderosos, caída de los precios internacionales y una baja en la demanda de los bienes de consumo, como así también una reducción en los recursos destinados a inversión, caída en la producción y crecimiento económico, desempleo y sub-empleo y reducción general del nivel de vida.

En nuestro país, esta caída del consumo y desaceleración de la producción industrial, reducción de costos, adelanto de liquidación de temporada, anuncio de despidos, ajustes de gastos son una característica de la economía argentina en estos días, en un escenario propio de una recesión nacional. Nuestro país estaría en recesión desde setiembre u octubre del año pasado y, sin embargo cuando llegue el momento de las estadísticas, las estadísticas nacionales dicen otra cosa, la recaudación nacional en IVA, derecho de exportación, derecho de importación entre otros tributos, marca una fuerte desaceleración y caída, los ingresos, así como los ingresos tributarios tuvieron un crecimiento interanual cercano al 10 % pero con este dato hay que tener en cuenta que, con una inflación real cercana al 15 % la recaudación caería en las reales.

Además gran parte de este crecimiento, se explica por otros dos factores que son: la estatización de las Administraciones de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) que engrosó la recaudación por medio de los Aportes de la Seguridad Social (ANSES) y la no devolución de los reintegros a las exportaciones por parte de AFIP.

Por lo tanto para el ejercicio del 2010 se espera un escenario bastante complejo

para nuestro país y, obviamente para las provincias argentinas, en particular.

Si las autoridades apuestan a la profundización del modelo, es decir si continúan con el alto intervencionismo en la economía, e incluso avanza hacia la estatización de empresas y, si aumenta la regulación cambiaria, si profundiza los sectoriales y continúan con el aislamiento financiero internacional, política aplicada actualmente, la situación actual se va deteriorar seguramente aún más.

En este contexto, el Ministerio de Hacienda Pública confecciona un presupuesto provincial siguiendo una serie de pautas que voy a enumerar sucintamente.

1°.- La estimación de los ingresos originados en la coparticipación federal de impuestos y leyes específicas, se realizó teniendo en cuenta los mismos valores de las transferencias del ejercicio actual, en algunos casos el adicional incremento del 5 % solo en aquellos impuestos que se ven afectados por la inflación. Se incluyeron los actuales programas nacionales y se estimó según el actual esquema de coparticipación federal del impuesto.

A nivel provincial de recursos provinciales, también se realizó la estimación para el próximo año, con criterio de prudencia ajustándose, en aquellos impuestos, que están impactados por la inflación y aquellos que por las acciones del ente recaudador ha ampliado su base imponible.

No se prevé la creación de nuevos impuestos manteniéndose una provincia dentro de las que tiene menor presión fiscal.

En cuanto a las políticas de fomento y desarrollo de la actividad económica, Ley romano VIII 664 de 2.009, creó un régimen de fomento a las inversiones para el desarrollo económico provincial, cuyo objetivo es brindar a los inversores provinciales, nacionales y/o extranjeros una alternativa válida para captar las inversiones del sector privado y/o público.

En el ámbito del territorio provincial, mediante el estímulo a nuevas inversiones

y propiciando las instalaciones de nuevos emprendimientos fortaleciendo los existentes, generando de esta manera nuevas fuentes de trabajo, preservando el medio ambiente y los recursos naturales, relación con los gastos, no quedan dudas de que la inflación va continuar, por lo tanto fue necesario ajustar las partidas que son más sensibles a la misma, con una marcada política de contención del gasto público.

Se mantiene el equilibrio presupuestario, no generando endeudamientos, haciendo un uso responsable del Fondo Anticrisis de pesos trescientos dos millones ciento ocho mil once, destinados a la financiación de gastos de capital, en especial la obra pública.

Se implementó la técnica de presupuesto participativo, que constituye un proceso por el cual el gobierno y ciudadanos inician un nuevo camino en la forma de elaborar el presupuesto, siendo un primer paso en el desarrollo de la significativa tarea diseñar un conjunto pueblo y gobierno, es futuro de la provincia.

Brevemente voy a detallar las obras solicitadas en el presupuesto participativo. El proyecto de ley de presupuesto para el ejercicio 2010 asciende a la suma de pesos dos mil setecientos veintisiete millones ciento noventa y dos pesos; la fuente de financiamiento del proyecto de presupuesto para el año 2010 ascienden a dos mil setecientos veintisiete millones ciento noventa y dos mil setecientos ochenta y dos pesos, integrándose estas fuentes de ingresos con recursos provinciales propios, que alcanzan a novecientos setenta y siete millones ciento cincuenta mil setecientos cuarenta y ocho pesos, e importan un porcentaje del treinta y cinco coma ochenta y tres por ciento del presupuesto total; recursos coparticipados de un mil trescientos ochenta y siete millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos tres pesos, que representan un cincuenta coma ochenta y ocho por ciento; y de recursos nacionales de pesos trescientos sesenta y dos millones trescientos setenta y cinco mil doscientos treinta y uno, que

representan un trece coma veintinueve por ciento del presupuesto total del año 2010.

Señor presidente, después que termine con la fundamentación, hay una serie de errores en algunas fojas del presupuesto, que se las voy a enumerar posteriormente, a los efectos que por Secretaría se tome conocimiento y se corrija.

El gasto corriente del presupuesto representa el cuarenta y nueve coma treinta por ciento del presupuesto total, y se financia su totalidad con recursos tributarios corrientes, dando cumplimiento con lo establecido por la Ley Permanente de Presupuesto.

Materia de gasto en personal, el proyecto que se remite a esta Cámara ha sido formulado considerando la incidencia resultante de la anualización de las políticas salariales instrumentadas durante el corriente año; así como también las incorporaciones tendientes a asegurar la atención que demandan los servicios de seguridad, educación y salud. En seguridad se prevé la incorporación de nuevo personal de seguridad, en los grados de alférez ayudantes, a egresar del Instituto Público de Seguridad Integral "Juan Pascual Pringles", en treinta y siete cargos; auxiliares de la policía de la provincia, en doscientos cargos; sub-ayudantes del servicio penitenciario, treinta cargos.

En educación se mantiene la dotación prevista en el presupuesto 2009.

Y en salud, para la salud se prevé la incorporación de veinte cargos de la carrera sanitaria, setenta y nueve cargos del personal de sanidad; todo tratando de fortalecer la política sanitaria de la provincia.

En materia de proyecto de inversión, se contemplan las partidas para la continuidad de lo que ya está en ejecución, y así también para aquellos proyectos que se han iniciado nuevos.

Respecto al Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis, se incluye una inversión de doscientos veinticinco millones novecientos treinta y siete mil quinientos veinte pesos, previendo

mantener la inversión que beneficiará a más de veinticuatro mil trabajadores.

También se le dará continuidad a la aplicación a la Ley de Fomento a la Industria de Cine, Ley de Fomento a las Inversiones de la Cultura de la Música.

Se va a continuar con el funcionamiento del sistema, a través del presupuesto, de seguridad comunitaria, que está destinado a velar por la protección de los ciudadanos y de sus bienes.

La inversión destinada al sector educación, cultura, ciencia y técnica, representa el veintitrés coma tres por ciento del total del presupuesto, señor presidente, dándose cumplimiento de esta manera a los que prevé el artículo 78° de la Constitución Provincial, y destacándose el gasto en personal de pesos trescientos treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil trescientos noventa y cinco pesos, en infraestructura para educación pesos ochenta y cinco millones ochocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y tres; en aporte a la educación privada pesos treinta y dos millones; y a las escuelas autogestionadas y desconcentradas pesos veintiocho millones ochocientos mil.

El gasto de salud, se estima en pesos doscientos ochenta y nueve millones novecientos trece mil tres.

En Seguridad, el Gasto se estima en pesos doscientos dos millones doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos.

Los presupuestos del Poder Judicial y de la universidad de La Punta se exponen sin consolidar con la administración central porque son entidades autárquicas, como son el Poder Judicial, los aportes a la universidad de La Punta... (Interrupción del señor diputado Risma)... Un Poder independiente, tiene razón, se debe referir al manejo del Presupuesto.

En este proyecto de presupuesto, señor presidente, se ha dado estricto cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Fiscal; se formuló, como dije recién, bajo la técnica de presupuestos por programas; es un presupuesto equilibrado, destina el cuarenta y nueve

como treinta por ciento a gastos corrientes, y el cincuenta coma siete por ciento a gastos de capital; no se previó ningún tipo de endeudamiento con organismos nacionales o internacionales; tiene un incremento sobre el presupuesto del 2009 del once coma treinta y seis por ciento en su totalidad.

Además, señor presidente, respecto al personal, se consideró la incidencia resultante de la anualización de las políticas salariales, como lo dije, instrumentadas en el corriente año; así como también las incorporaciones que demanden, como ya lo denunciamos y lo detallamos, los servicios de seguridad, educación y salud.

Señor presidente, con los datos aportados, los fundamentos aportados, y los que agregaré seguramente al terminar esta fundamentación, voy a pedir la aprobación del proyecto de presupuesto para el año 2010.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, señor presidente. Como representante, junto al diputado Risma, de la oposición en la Comisión de Finanzas, nosotros hemos presentado un dictamen en minoría, crítico, de este proyecto de ley de presupuesto, así que pediría primero, señor presidente, que se incorpore el texto de este dictamen a la versión taquigráfica, ahí está más precisado nuestras objeciones.

Sr. Pte. Vallejo: Bien, diputado, así se hará.

“Se adjunta dictamen de Minoría”:

COMISION DE FINANZAS, OBRAS PUB. Y ECONOMIA

DICTAMEN EN MINORIA PRESUPUESTO 2010

En nuestro carácter de miembros de la oposición en la Comisión de Finanzas,

Obras Publicas y Economía de esta Cámara de Diputados de San Luí, elevamos en tiempo y forma nuestro DESPACHO EN MINORIA acerca del tratamiento en esta Cámara del “Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio económico 2010”.-

Al igual que en el tratamiento del Proyecto de Ley de Presupuesto del año 2009, el presente dictamen en minoría esta fundado en los siguientes motivos y consideraciones, a saber:

.- Consideraciones previas:

La ley de Presupuesto, es algo más que “la ley de leyes” como se ha dicho.-

El Presupuesto es un verdadero “Plan de Gobierno” donde el Poder Ejecutivo al elaborarlo y enviarlo para su conocimiento y sanción al Poder Legislativo, asume el compromiso posterior de su fiel cumplimiento.-

Su incumplimiento por los reiterados cambios de partidas en su ejecución, constituye una verdadera estafa a la sociedad.-

Hasta el propio Gobernador de la Provincia en su campaña presidencial 2007 dijo “así, el presupuesto -nacional- es una farsa, es virtual, es una ofensa al pueblo argentino...Hay que derogar los superpoderes. Hay que auto limitarse. porque existiendo los superpoderes, pongas lo que pongas en el presupuesto, después se cambia con la lapicera de una persona...” (Ver Diario de la República viernes 21 de Septiembre de 2007 “Alberto RODRIGUEZ SAA - El presupuesto del gobierno es una ofensa al pueblo argentino”).-

Por eso cuesta aceptar que este mismo funcionario, mientras cuestiona los superpoderes presidenciales, los aplica en la misma provincia que administra.-

Ejemplo del uso abusivo de estos superpoderes en San Luí durante la ultima ejecución presupuestaria 2007, son los aumentos realizados en la partida “gastos reservados del Gobernador” (Ver “Servicios no Personales Secretaria General de la gobernación - Unidad Ejecutora N° 10 - Actividad Central N° 01-

01 - Crédito Original \$ 3.300.000 a Ejecutado \$ 38.824.778”), es decir, que hubo un incremento de más del 1200% de lo originalmente presupuestado.-

Para mensurar dichos gastos, basta compararlo con otros que se prevén para el año 2010; como por ejemplo supera el doble del gasto para el año 2010 de la partida en el Ministerio de Educación de la Copa de Leche \$ 15.493.266 (para las 345 escuelas y 27 Comedores Escolares)

II.- Propuestas de cambios:

a) Nuevo artículo 10°): “El Poder Ejecutivo solo podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, incluidas cambio de jurisdicción, finalidad y calificación económica, solo hasta cinco por ciento (5 %) de lo así presupuestado para tales partidas, debiendo comunicarlo dentro de los diez días corridos desde lo así resuelto a la Legislatura Provincial para su conocimiento y aprobación.”.-

b) Economías totales y/o parciales al proyecto presentado por el PE:

1. Gastos Generales Servicios y Consumo \$ 25.000.000
2. Sapem Consultaría \$ 30.000.000
3. Auditorio Universidad La Punta \$ 1.740.000
4. Funcionamiento Univer. La Punta \$ 28.000.000
5. Mataderos de Campaña \$ 7.700.000
6. Ley de Cine 2010 \$ 10.000.000
7. Ley de Música 2010 \$ 10.000.000
8. Fondos Reservados Gobernador \$ 5.000.000
9. Servicios Bancarios \$ 10.000.000
10. Edif. Adm. T. del Portezuelo \$ 222.000.000 (-2/3)
11. Aeropuerto de Santa Rosa - Merlo \$ 380.000
12. Nueva Penitenciaría Las Salinas \$ 26.100.000
13. Barrio Nueva Penitenciaría 100 Viv. \$ 16.000.000
14. Exploración Hidrocarburos \$ 16.100.000
15. Diques S. Francisco y Saladillo \$ 109.000.000 (-1/2)
16. Velódromo Cubierto \$ 15.000.000

17. Anfiteatro Comunidad Ranquel \$ 2.610.000

18. Viviendas Huarpes \$ 12.000.000

19. Autodromo R. Hernández \$ 700.000

20. Ampliación Estac. Transformadora Lujan \$ 2.445.000

21. Réplica del Cabildo de Bs. As. \$ 8.609.820

22.- Generación E. Hidroeléc. La Huertita \$ 4.350.000

22. Iluminación de Rutas Provinciales \$ 2.100.000

Subtotal Ahorros \$ 436.334.000

c) Gastos compartidos: (ejemplos)

1. Plan de Inclusión Social
2. Obras Viales
3. Construcción y refacción de escuelas
4. Construcción Viviendas
5. Infraestructura en Salud
6. Plan Hepatitis “0”

d) Fondo Compensador Salarial de Inflación y Recuperación de Poder adquisitivo de empleados publicos y jubilados provinciales:

Este fondo, formado con las economías de las partidas antes mencionadas en el punto b) y que equivalen a una suma aproximada a \$ 430.000.000 servirán para financiar el mantenimiento del poder adquisitivo de los sueldos de los agentes de la administración pública, poder pagar íntegramente las asignaciones familiares como se pagan en el resto del país y que obliga al estado provincial a cumplir al sector privado, y también financiar el 82% de los jubilados y pensionados provinciales.-

A modo de ejemplo: siendo el cálculo de gastos en personal de \$ 838.000.000, sumarles \$ 430.000.000, permitiría un aumento salarial de más del 50 % de tales recursos (\$ 1.268.000.000).-

También ingresarán a este Fondo los aumentos por otras economías, y los aumentos de recaudación por encima de lo presupuestado tanto de fondos de origen nacional como provincial, como así también las subejecución de los programas propuestos por este presupuesto.-

Una vez cumplido los objetivos de este Fondo Compensador, los excedentes irán

a ingresar el Fondo Anticrisis o de Reservas.-

III.- Reflexiones finales:

El Bloque de Diputados Frente Juntos por San Luis, aconseja por las razones expuestas, RECHAZAR el Proyecto de Ley del Presupuesto Año 2010, por entender:

a) que esta calculado en base a una hipótesis muy optimista de la marcha de la economía nacional y provincial; y b) porque que su articulado desnaturaliza totalmente el concepto de presupuesto estatal por el mantenimiento de los denominados “superpoderes” en su art. 10°, basado en las razones invocadas por el mismo Gobernador y que incumple en San Luis.-

SAN LUIS, Septiembre 22 de 2009.-

PEDRO RISMA, JUAN JOSE LABORDA IBARRA

Diputados Provinciales

Sr. Laborda Ibarra: Y lo segundo, señor presidente, es aprovechar esta oportunidad, siendo la Ley de Presupuesto la ley más importante, la ley de leyes, se acepta que así se la denomine, hacer algunas reflexiones sobre lo que significa en la provincia de San Luis la confección de la Ley de Presupuesto, el tratamiento de la Ley de Presupuesto, y después, en lo que se denomine el circuito presupuestario, la ejecución presupuestaria.

Yo soy de aquellos, señor presidente, que venimos observando en la democracia Argentina que hay una especie de discusión que dice más o menos así, lo que vale son los contenidos no las formas, y yo creo que no hay buenos contenido si las formas son malas ¿A qué viene esta reflexión, este pensamiento? Señor presidente, a nosotros nos hubiera gustado, desde la oposición, por nuestro rol de fiscalización de los oficialismos, de las mayorías, que el tratamiento de esta ley hubiera tenido toda la transparencia en las Comisiones, y la participación de los funcionarios constitucionalmente responsables de la confección; es decir, nos hubiera gustado que en la Comisión, como lo reclamamos desde el principio, que tomamos conocimiento que había

sido presentado, que los ministros del Poder Ejecutivo, que son los funcionarios responsables en la confección fundamentalmente de la Ley de Presupuesto, hubieran participado, no una vez, todas las veces que nosotros de común acuerdo en la Comisión habíamos acordado un cronograma de trabajo.

Porque tiene que ver, señor presidente, con el valor que le da el oficialismo, o el Poder Ejecutivo, a la información pública. Señor presidente, cuando un oficialismo, el que sea, le sustrae a la opinión pública, a través de sus representantes, la información de los asuntos de Estado, sobre todo el manejo de los dineros públicos, en el fondo está teniendo, señor presidente, una actitud no solo autoritaria sino de desprecio al soberano, es decir al pueblo, nosotros hemos querido señor presidente que en el trabajo de comisión, de la Comisión de Finanzas hubieran estado los ministros y su equipo de trabajo, a los fines de que nos informaran el porque de determinados planes de gobierno, las fuentes y su financiamiento, lo acordamos pero después no se cumplió. Lo que si supimos después, es que habían venido algunos ministros solamente a informar al bloque del oficialismo, y me parece señor presidente, sin perjuicio que el oficialismo tiene el derecho como parte de un gobierno que están informados, esa información que es pública, no es de propiedad del oficialismo, es de propiedad del pueblo la información pública, a través de sus representantes que son todos los diputados. Así que la primera objeción señor presidente es la forma del tratamiento que le ha dado el oficialismo a la ley más importante que tiene la provincia, que es la Ley de Presupuesto. Insisto, la información es pública y no es propiedad del oficialismo ni de las mayorías, es de todos.

La segunda objeción señor presidente, es que en el articulado de este proyecto de ley, siguen incorporándose los denominados superpoderes, desde hace mucho tiempo en el artículo 10°, en algunas leyes, en otras, en el 9, 10 ó el

11 siempre viene la cláusula de que el Poder Ejecutivo a su solo criterio puede cambiar las partidas.

Cuando en el año 2006 este bloque en aquella reunión que tuvimos con el gobernador y su equipo de trabajo, le objetamos los superpoderes, el gobernador lo cambió, y lo repite desde el presupuesto del 2007 en adelante, el problema señor presidente que le cambió las palabras pero no los superpoderes, le cambió la ropa pero no el contenido, no el cuerpo; basta sino señor presidente leer el texto del artículo 10º, dice que puede cambiar, pero si decide cambiarlo totalmente basta con que le informe al Cuerpo, y no es ese el sentido republicano en la división de poderes, porque el presupuesto lo sanciona y lo hace obligatorio el Poder Legislativo, lo que hace en el circuito constitucional presupuestario, lo elabora el Poder Ejecutivo, lo hace ley, por lo tanto obligatorio, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo lo cumple o debería cumplir, la cláusula 10 en este caso en su anterior redacción y en la actual, sigue conteniendo los superpoderes, y siempre lo vamos a decir mientras tengamos nuestra obligación como legislador, en nuestro caso personal la última, que hay declaraciones de prensa del gobernador, condenando los superpoderes en materia presupuestaria, lo ha dicho innumerables veces cuando habla del gobierno nacional, el problema, eso que el condena a nivel nacional, y en eso al menos en mi caso, yo lo comparto, se aplica en San Luis, y siempre va a quedar la duda, porque es una pregunta sin respuesta, al menos no porque no la tenga sino porque no responde, por qué para el oficialismo provincial hay ciertas cosas que son malas, cuando las realiza el gobierno nacional, y son buenas cuando las realizan ellos, me parece señor presidente, porque no debe haber una doble moral, debe haber una sola, el tema es que lo que es malo en nación también debe ser malo en la provincia y lo que es bueno en la nación, también debe ser bueno en la provincia o en el ámbito municipal.

Ahora, yendo a los números concretos señor presidente, nosotros hemos de alguna manera sintética, planteado una redistribución del gasto público, creemos que hay obras de gobierno o planes de gobierno que deben ser mantenidos, las mencionamos en nuestro dictamen de minoría, hay que mantener el Plan de Inclusión Social, probablemente si tuviésemos que debatirlo creo que hay que incorporarle modificaciones, pero no como Plan de Inclusión, todo Estado social Democrático moderno tiene planes de asistencia a la gente que no tiene trabajo; hay que mantener las obras viales; hay que mantener o ampliar en todo caso la construcción y refacción de escuelas y cumplirlas, porque las anuncian y después no las cumplen; hay que tener una política de construcción de viviendas, están los recursos; en materia de infraestructura y salud, el Plan Hepatitis 0, es decir, a modo de ejemplo señor presidente hemos mencionado 6 planes de gobierno que nosotros decimos hay que mantenerlos, en esto coincidimos.

¿Dónde no coincidimos señor presidente? Hay planes de gobierno que nosotros consideramos, aunque ustedes son gobierno, y ustedes tienen la responsabilidad de cumplir o no, que debería haber economías ya sean sustituyéndolo o eliminando esos planes de gobierno o planes de obras, o al menos, en algunos casos, reducirlos sustancialmente para generar recursos, liberar recursos que deben ser a nuestro criterio invertidos en un área esencialmente, que es el área social que no es otra cosa que el mejoramiento de la política salarial del Estado provincial.

En este dictamen en minoría señor presidente, nosotros tomamos el cálculo que ha hecho el gobierno en gasto de personal 838.000.000\$, creemos señor presidente que en un proceso de inflación como el que vive el país, más allá de lo que diga el INDEC y el señor Moreno, existen y la inflación nadie puede negarlo a quienes más afecta es a los sectores de ingresos fijos, vaya por ejemplo el sector público; por eso nosotros decimos señor

presidente, le falta a este proyecto de Presupuesto una política salarial que recomponga salarios, que aumente salarios, al menos que los proteja de la inflación.

La ministra cuando estuvo, usted seguramente lo recordará señor presidente, señores diputados, cuando nosotros hicimos esta observación, en el sentido de que el presupuesto con pequeñas diferencias en materia salarial para el año 2010 va a ser igual al del 2009, la ministra en aquella oportunidad nos dijo que la política, la voluntad política del gobierno era mantener con pequeñas modificaciones, los mismos niveles salariales de hoy de la provincia y que sin negar la inflación, si había que recomponer salarios, esa decisión de recomponer o mejorar salarios iba a estar supeditada a que la provincia tuviera un aumento en sus ingresos. Nadie puede negar la lógica de ese planteo, el problema señor presidente, es que el presupuesto del 2010 que estamos hoy tratando, contempla aumento de recursos, pero no los destina a salarios, y voy a dar un ejemplo de cómo los argumentos de la ministra que en general son compartidos en general, se desmoronan con los propios números elaborados por la ministra, voy a dar el caso concreto señor presidente en materia de sueldos en el ministerio de educación, señor presidente, el gobierno ha contemplado para materia de sueldo, gasto de personal, ministerio de educación, es decir los docentes una partida presupuestaria de 307.000.000\$; la del 2009, del año anterior, era 296.000.000\$, hay una pequeña diferencia de 7.000.000\$, que están, que surgen de algunas designaciones que el gobierno cree necesario hacer; pero en general, los números que estarían demostrando en materia salarial de docentes, el gobierno no va a aumentar la partida, y si yo tomo las palabras de la ministra cuando dice, pero si viene más plata de ingresos provinciales de orden nacional, si asumimos el compromiso de aumentar los salarios. Bueno, yo he comparado señor presidente los ingresos

que ha contemplado la provincia en el presupuesto del 2009 con el del 2010, y surge claramente que las fuentes de financiamiento del gobierno de la provincia en materia de sueldos de personal en educación, docentes, los de origen nacional tienen un aumento sustancial; voy a dar ejemplos que están en la página 289 del Tomo III, del presupuesto 2010, dice como se compone la fuente de financiamiento de los 307.000.000\$ para salarios docentes, dice el gobierno de la provincia, 221.000.000\$ de origen provincial, de la nación dos partidas, una de casi 70.000.000\$ y otra de 15.000.000\$, o sea que casi señor presidente de 86.000.000\$ ¿sabe cuánto fue los recursos que envió la nación en el presupuesto del 2009? Señor presidente, 37.000.000\$ o sea, 37.000.000\$ vinieron en el 2009 estoy hablando obviamente de los datos del presupuesto de fuentes de financiamiento, que son medios de financiamiento educativo y transferencias de servicios educativos, dos fuentes de financiamiento representaron en el presupuesto del 2009, 37.000.000\$ para el 2010, el doble, más del doble, 86; yo tomo las palabras de la ministra cuando dice: Yo no voy a aumentar si no me aumentan los ingresos, en educación aumentan los ingresos, el razonamiento de la ministra es, si aumentan los ingresos de origen nacional aumento a los docentes, ¿sabe lo que hace la provincia? Aumenta la nación y ese dinero lo desvía a otro lado.

Es decir, señor presidente, que no es cierto lo que ha dicho la ministra, no aumentan, en este caso, a los docentes no porque no tengan más plata sino porque no quieren; entonces, yo he traído las palabras de la ministra, hemos sido todos testigos, con la fuente de financiamiento que anuncia el propio gobierno; y, yo tengo un aumento de casi el cien por cien de los fondos que tienen un destino de educación de origen nacional, treinta y siete millones en el 2.009, ochenta y cinco en el año 2.010. Y, yo digo, si la ministra tiene razón, ¿por qué no le aumenta?, si acá hay un aumento de ingreso, hay un aumento de

la fuente de financiamiento, más del doble; el argumento de la ministra es, si aumentan los ingresos, aumento a los docentes, aumentan los ingresos pero no aumenta a los docentes. La provincia, del presupuesto del 2009 tenía doscientos sesenta millones de pesos para los docentes de fondos propios, de fondos de origen provincial; ahora es dos veintiuno, reduce los fondos provinciales en cuarenta millones de pesos; es decir, no es cierto lo que dice la ministra de que ellos van a aumentar, si aumentan los ingresos; aumentan los ingresos y no les aumenta a los docentes, es más la provincia ahorra, como le gusta decir al gobierno, ahorra cuarenta millones de pesos de sueldo para los docentes.

Por eso, señor presidente, en un presupuesto que no ha tenido el tratamiento parlamentario transparente, que obliga una ley de tanta importancia, un proyecto de ley de presupuesto que tiene la cláusula “gatillo” de los superpoderes que lo permiten cambiar totalmente el presupuesto. Y, que en boca del propio gobernador de la provincia, los voy a citar, aparecen en el Diario de la República del viernes, 21 de septiembre del 2007, bajo el título, está hablando obviamente del gobierno nacional: “El Presupuesto del Gobierno es una ofensa al pueblo argentino”..., dice el gobernador, dice textualmente: “Así el Presupuesto...”, obviamente nacional, “...es una farsa, es virtual es una ofensa al pueblo argentino. Hay que derogar los superpoderes, hay que autolimitarse...”, mire las expresiones del gobernador, “Hay que autolimitarse...”, no aparece en el texto, “...porque existiendo los superpoderes pongas lo que pongas en el presupuesto, después se cambia con la lapicera de una persona”.

Y, lo otro, señor presidente, con esto termino insistiendo que este texto debe estar en la versión taquigráfica, para que el día de mañana alguien lo quiera analizar o saber cual fue nuestra posición. No es cierto que la provincia, no va a tener más ingresos de origen nacional y con fondos especiales para aumentarle a la educación, la plata está,

está en los propios informes del gobierno, lo que pasa que a mayor aumento de fondos especiales de la nación para la educación, los toman y lo gastan en otra cosa; ¿en que cosa lo pueden gastar, señor presidente?, mire, la provincia de San Luis gasta, esto está en las cuentas de inversión del 2008, treinta y tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos en la SAPEN consultoría de servicios, todos sabemos lo que es eso, no hace falta darle nombre, ni apellido; pero, ¿cómo puede ser que la provincia de San Luis gaste más plata en honorarios de ese servicio terciarizado, que lo que recauda la provincia en el Impuesto Inmobiliario que pagamos todos los puntanos?, impuestos urbanos, rurales todo lo que pagamos los puntanos; en materia de Impuesto Inmobiliario la misma cantidad va a pagarle a esta empresa, no voy a darle nombre, ni apellido porque ya es demasiado. Señor presidente, yo me pregunto, ¿qué estará pensando ese jubilado, ese docente, ese empleado público, ese peón de campo que va a pagar el Impuesto Inmobiliario de su pequeña propiedad, que sabe que ese dinero en cuanto a la cantidad va la señora Adelina Alesio de Viola y amigos o jefes, ¿es una inmoralidad!, señor presidente, es falso lo que nos dijo la ministra, cuando le preguntamos que es barato para la provincia pagar esta...; mire, la verdadera recaudación impositiva la hacen los honorables empleados de la Dirección de Rentas, Dirección de Catastro, ¡a ellos hay que pagarle!.

Después, señor presidente, seguimos gastando en el aeropuerto “Santa Rosa”, Merlo, la escuela de aviación; todos, saben lo que está terminando el nuevo escándalo, que les prevengo el nuevo escándalo de la compra de los aviones, los simuladores de vuelo para la escuela de aviación de Merlo; terminemos de despilfarrar el dinero de San Luis, al menos, tengamos la sensibilidad social, que a ustedes se le llena la boca cada tanto, sobre todo en los actos partidarios; y, recompongamos salarialmente, pero con responsabilidad fiscal el sector

público, señor presidente, se están yendo los médicos de la carrera sanitaria porque les paga muy bajo; y, ¿quién es el perjudicado de que eso suceda?, el pueblo de San Luis que se atiende en el hospital, los sectores más cadenciados son los que están siendo perjudicados de la pésima política salarial que tiene el gobierno en materia de salud. No voy a decir donde se atiende los..., en que clínica privada nacional o extranjera se atienden ciertos funcionarios, no viene al caso; pero, me parece que hay que tener sensibilidad social en serio en materia salarial en los docentes, y sobre todo en materia hospitalaria, se están yendo los médicos, hay denuncias de hospitales del interior donde prácticamente han quedado algunos enfermeros, que están a punto de jubilarse, porque los médicos se van; y, hay plata, presidente, no es cierto que no hay plata, hay plata.

Termino con un dato, señor presidente, que tiene que ver con algunos gastos que son, a mi manera de ver, inexplicable, la provincia de San Luis gasta todos los años, está en el presupuesto, importante suma de dinero para el 2007, para el 2010 serían dos millones casi quinientos mil pesos en la ampliación de la Estación Transformadora de Luján; señor presidente, en el año 1993 cuando el gobierno de Rodríguez Saa, privatizó la Empresa Provincial de Energía Eléctrica, la ex SESLEP, y se la dio al Grupo EXEL; el argumento del gobernador, en esa conferencia de prensa, creo que fue el día 03 de marzo de 1.993, dijo: privatizamos esta empresa porque los niveles de inversión que requiere la expansión del servicio eléctrico en la provincia, no lo puede hacer la provincia que lo hagan los privados y asuman el riesgo empresario; sin embargo, la Estación Transformadora de Luján, la seguimos pagando los puntanos, ¡que la pague la empresa!, si para eso fue privatizada. Resulta que privatizamos el negocio, las utilidades; pero, las pérdidas e inversiones la hacemos con dinero público, es el negocio perfecto, capitalismo de amigo, le dice el señor gobernador, cuando habla de Kirchner.

Para terminar, señor presidente, este bloque anticipa su voto negativo por las razones expuestas, solicita a la presidencia que incorpore el texto del dictamen a la versión taquigráfica, para su conocimiento. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Se han manifestado los dos miembros informantes de ambos proyectos. Vamos a abrir la lista de oradores, a los efectos de ordenar la sesión; se ha pedido hablar el diputado Estrada Dubor, Eduardo; la diputada Nicoletti, Ana María; diputado Gargiulo, Eduardo. Bueno la lista de oradores queda de esta manera: Estrada Dubor, Eduardo; Nicoletti, Ana María; Gargiulo, Eduardo. Tiene la palabra el diputado Laborda, o el diputado, por supuesto, Cobo que es el miembro informante y tiene para cerrar el debate. Tiene la palabra el diputado Eduardo Estrada Dubor.

Sr. Estrada dubor: Gracias, señor presidente; señor presidente, este bloque unipersonal adhiere en su totalidad al dictamen producido por los diputados del bloque Frente por San Luis, Juan José Laborda Ibarra y Pedro Gustavo Risma; se adhiere a la totalidad de los fundamentos expresados verbalmente, precedentemente por el señor diputado Laborda Ibarra. Va a ser muy corta la intervención de este diputado, señor presidente, porque solamente vamos a poner énfasis en la reflexiones finales del dictamen de la minoría, cuando dice que el articulado del proyecto de ley propuesto desnaturaliza totalmente el concepto de presupuesto estatal por el mantenimiento de los denominados superpoderes, en su Art. 10º, basada en las razones invocadas por el mismo gobernador y que incumple en San Luis. Y, señor presidente, a los efectos de que esta brevedad sea extremadamente breve voy a hacer notar que cuando hayamos votado este presupuesto, cuando hayamos sancionado este presupuesto, señor presidente, le habremos firmado una chequera en blanco al gobernador

por dos mil setecientos millones de pesos, o un poquito más.

Y voy a insistir en este concepto, señor presidente, para que quede absolutamente fijado en la conciencia de todos, los diputados y del pueblo de la provincia de San Luis; en la medida que tienen acceso a la información, que por supuesto, no será el canal oficial ni los medios de comunicación que dispone el gobierno, es que permita esto. Pero insisto en el concepto, señor presidente, cuando hayamos sancionado este presupuesto, le habremos firmado una chequera en blanco al gobernador por 2.700 millones de pesos, para que los gaste en un periodo de un año, tal vez le alcance, señor presidente.

Así que, por supuesto, mi voto será por la negativa para este proyecto de presupuesto, con total adhesión al dictamen de la minoría. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora diputada Ana María Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Gracias, señor presidente. Los diputados radicales, que integramos el bloque Frente Juntos por San Luis, por supuesto que coincidimos en todos los aspectos y en todas las apreciaciones que fijó el diputado informante, Laborda. Y en lo que sí queremos poner por ahí una pequeña diferencia y en concordancia, con lo que ha fijado nuestro partido a nivel nacional, es rechazar totalmente la delegación de superpoderes presupuestarios que pretende el Poder Ejecutivo, que lo ha hecho a lo largo de estos años, en sus artículos 9° y 10°; con lo cual nosotros no estamos adhiriendo al hecho de contar con un 5% de movidas de partidas, sino que, proponemos que este proyecto de ley sea sancionado, eliminando los artículos 9° y 10° de la misma. Y que en su lugar, la reasignación de partidas, cuando sea necesaria, sean aprobadas por una Comisión Bicameral de la Legislatura, en que estén representadas las distintas fuerzas políticas que integran el Poder Legislativo

de San Luis. Es decir, que no dejamos la posibilidad de que el gobierno de la provincia, siga haciendo cambios de partidas y nos encontremos como en este año, como el año 2008 con 150 decretos de reasignación de partidas; y nos estamos encontrando diariamente con que, lo que uno lee, el análisis que hace del presupuesto se torna banal, porque no se refleja en la realidad.

En el caso de que y que sabemos que esto es difícil de que logremos una aprobación por parte del oficialismo, nos gustaría al menos que se asegure en alguna cláusula de este proyecto de ley, que aquellas partidas que están designadas a la inversión: en educación, salud y hepatitis cero, no tengan la posibilidad de ser disminuidas. ¿Sí?

Esto es para evitar lo que sucedió durante el último ejercicio presupuestario, en que tanto las obras de infraestructura escolar y sanitarias no fueron ejecutadas, esto lo podemos ver, lo hemos comprobado a través de las cuentas de inversión, señor presidente, que por ejemplo, las obras de infraestructura escolar presupuestadas para el año 2008, que eran alrededor de 19 millones setecientos diez mil pesos, lo único que se ejecutó fue una escuela, la Escuela N° 148 provincia de Chubut, que son 329 mil pesos. Y un 75% del edificio educativo Caetano Dabal en Merlo, esto fue lo presupuestado para el año 2008, es decir, de los 19 millones se ejecutó menos del 50%.

Ni hablar del Plan Hepatitis Cero, también en el 2008 lo pudimos visualizar en las cuentas de inversión, que prácticamente no se ejecutó nada de los 99 millones que estaban propuestos para ese año.

Acá tengo en mi poder, todo aquello que está en amarillo, lo que no se ejecutó o sea, prácticamente no se llegó a ejecutar de ese monto..., no he sacado la cuenta, realmente, pero es muy poco lo que se ha ejecutado. Y para este año, en el 2010 lo propuesto para el Plan Hepatitis Cero bajó a 16 millones. En lo cual estamos viendo, que no solo, no se cumple con lo presupuestado, sino también que

desaparecen estas ideas de los presupuestos posteriores.

Otro ejemplo que tengo para dar, es lo que pasa en el departamento Junín, en donde, por ejemplo, lo presupuestado en el 2009, que esto no hemos visto todavía las cuentas de inversión, pero sí lo podemos visitar, los que vivimos allí día a día y podemos comprobar que esto no ha sido ejecutado, es el caso de la maternidad, la Isla de Servicio de Santa Rosa, que no solamente vino presupuestada, sino que fue una de las banderas que promovió aquí el señor gobernador, cuando vino hacer la apertura de sesiones, esto estaba presupuestado para el año 2009, no hay absolutamente nada realizado y no figura en el presupuesto 2010, es decir, se habían presupuestado en este caso un millón 295 mil en el año 2008 y dos millones 500 mil en el 2009 y no se hizo absolutamente nada.

Otro ítems, que fue presupuestado en el 2009, es el Poder Judicial de Merlo, con 500 mil pesos en aquel momento y en este momento figura en el presupuesto 2010, pero ya no dice más de Merlo, dice: en la Isla de Servicio de Santa Rosa, o sea, vamos a ir todos a la ruta en este plan nuevo.

Después también se habían presupuestado 84 viviendas para Merlo, con tres millones 718 mil no hay ni proyecto de hacer eso, tampoco figura en el año 2010. El gasoducto de la costa con cuatro millones, tampoco. El gas natural a los distintos barrios de Merlo, con 600 mil pesos tampoco. Y esto es algo que me preocupa mucho, las cloacas y planta de tratamiento en la localidad de Merlo, presupuestado 5 millones en el 2008 y dos millones quinientos mil en el 2009, no solo que no se hicieron, ni siquiera se puso el cartel, pero sí se habló de esto en la campaña, sino que tampoco figuran en el 2010, es decir que Merlo ya está fuera del Plan de Hepatitis Cero. Y esto realmente, señor presidente, nos preocupa, tengo un sinfín de ejemplos para dar sobre este tema, sobre esto de que esto es una ficción, lo que estamos

aprobando hoy, es una ficción, porque realmente no se cumple con nada.

Mientras sigamos sosteniendo la posibilidad de que el Poder Ejecutivo, siga haciendo los cambios de partida, no tiene sentido que sigamos aprobando el Presupuesto, no tiene sentido que sigamos discutiéndolo, es más, señor presidente, también consideramos necesario en el artículo 10° dice que, la Legislatura puede solicitar semestralmente al Poder Ejecutivo de la provincia, que envíe los cambios de ejecuciones, las ejecuciones presupuestarias en realidad.

Y nosotros lo que estamos diciendo o las reestructuraciones, que se hacen de la ejecución. Y lo que me parece que sería bueno y que sería saludable para la República, para esta Cámara, es que esto no sea a pedido de la Legislatura, que nunca se ha hecho, teóricamente no se ha hecho, sino que sea obligatoriedad del Poder Ejecutivo girar y no semestralmente, sino trimestralmente a fin de que podamos cumplir nosotros como Legisladores con la tarea de controlar, toda la reestructuración que tenga el presupuesto anual vigente.

Esta es otra propuesta que estamos haciendo, es decir, además de que en el caso de que se hagan reestructuraciones sean tratadas por una Comisión Bicameral compuesta por todos, las expresiones políticas presentes en esta Legislatura, que además de eso entonces, que sea girada en forma obligatoria y trimestralmente toda reestructuración que se hiciera al Presupuesto en vigencia. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias señor presidente, lamentablemente este proyecto de ley que debiera ser, quizás, el tema central que alimente la discusión legislativa, que motive las pasiones parlamentarias, se ha transformado casi en una formalidad sin sentido, el solo hecho que tenga el

Poder Ejecutivo un cheque en blanco para disponer cualquier tipo de modificación en el presupuesto, convierte a este cálculo de gastos y Recursos, en una entelequia, casi, casi en un dibujo, y esto es fácil comprobarlo cuando llegan las cuentas de inversión, como en otras oportunidades este bloque lo ha hecho notar, con más de ciento cincuenta cambios de partidas, entonces uno se pregunta ¿tiene sentido, realmente, ponerse a estudiar estos tomos que nos envía el Ejecutivo con la distribución y la clasificación del gasto, si sabemos por anticipado, que no va a respetar nada o casi nada?

Y, bueno hay que cumplir, hay que hacer como que debatimos, como que estudiamos, como que entendemos, pero no deja de ser una gran virtualidad, como dicen algunos diputados de nuestro bloque, pero de todas maneras hay que ser sinceros también, esto de los superpoderes es una historia repetida a nivel nacional y a nivel provincial, a nivel nacional no solamente es de ahora, por lo menos desde 1999 en adelante, por lo menos desde el menemismo a esta parte, todos los gobiernos nacionales usaron los superpoderes y tuvieron superpoderes en sus presupuestos, ya nivel provincial ya lo hemos dicho, es decir esto pasa a ser una distorsión de nuestra democracia, aquí no hay alguno que son más culpables que otros, son todos responsables de buscar atajos legales a cuestiones que significan una lisa y clara vulneración de la transparencia que uno espera que exista, en un sistema republicano, porque si nos estamos mintiendo desde esto que debiera ser la ley madre, ¿qué nos queda para el resto? Si nos mentamos con la plata que decimos que vamos a invertir o gastar, ¿Qué nos queda para cuestiones menores?

Y, aún a sabiendas que el Ejecutivo tiene legitimidad electoral y es quien gobierna y tiene derecho a gobernar como le parece mejor, desde este bloque minoritario, tenemos todo el derecho del mundo, también, a decir cómo pensamos que debería o deberían distribuirse los recursos y, cuando se dice, y esto es

evidentemente una grave mentira, que no hay plata para dar un aumento de sueldo, hay que decir porqué decimos que es una mentira y, en este dictamen que ha expuesto el miembro Informante, nosotros arbitrariamente, si se quiere, practicamos recorte presupuestario que no alterarían el normal flujo de la administración provincial, recorte por más de cuatrocientos millones de pesos en diferentes rubros, que a nuestro juicio, pueden tranquilamente recortarse, algunos ya se nombraron otros creo que no, cinco millones de pesos de gastos reservados del gobernador, podrían recortarse, treinta millones de pesos para la Consultoría SAPEM, ¡treinta millones de pesos! ¡Si habrá que consultar! La Réplica del Cabildo, podríamos seguir viviendo con la postal o el que tenemos en Buenos Aires y, para qué ese recorte, porque lo hemos dicho otras veces, la mejor manera de redistribuir la riqueza provincial es poniéndole plata en el bolsillo a los trabajadores tanto los que son permanentes, contratados, como los pasantes. Ha pasado un año, el 2009 casi, porque ya estamos en el codo final de este último trimestre y, en la provincia de San Luis, vamos a tener el triste privilegio de ser uno de los pocos estados a nivel nacional que no ha dado aumento a su personal y, como repuesta a la demanda que ya está patética en todos los sectores, como la carta que hicieron llegar por Casa de Gobierno el 24 de agosto pasado, les decimos que no solamente no hay aumento ahora sino tampoco lo va haber el año próximo, “ajo”, esa es la respuesta “ajo”.

Y, también nos cuesta llevar adelante la apoyatura a un plan de obras, que no contemple mínimamente dos o tres rubros que son necesidades marcadas o propuestas que han surgido de este Cuerpo Legislativo, aquí se aprobó un proyecto de declaración por unanimidad, para que el gobierno atienda la conveniencia de crear un centro de rehabilitación de adicciones, no es un tema menor, en una provincia que tiene cerca de 25 ó 30 Casinos, es una provincia

que sabemos que tenemos problema graves de alcoholismo, de droga-dependencia, no figura como una prioridad. Acabamos de ver el desastre, la tragedia que fueron los incendios y la orfandad de recursos con que se mueven los bomberos, ¿no hay una inversión para los bomberos?, ¿no tenemos ni vamos a tener por lo menos, el año próximo tampoco, un avión hidrante, dependemos de la solidaridad del gobierno nacional o los Estados vecinos como Córdoba! ¡No tenemos un avión sanitario! ¡No son prioridades!

No quiero extenderme mucho más, porque creo que ha sido bastante completo lo que ha dicho los otros miembros de la oposición, pero simplemente deseo dejar marcado algo que ya hemos dicho anteriormente y que nos preocupa de sobre manera y ojala exista la capacidad de nuestros gobernantes, para prevenir lo que a nuestro juicio puede ser un grave estallido social, tememos que la próxima Navidad la pasemos con sobre saltos, porque a las vicisitudes económicas que ya se están padeciendo, que se suma a la espiral inflacionaria que mes a mes sigue carcomiendo el poder adquisitivo de los asalariados, faltan todavía tres meses más, antes decíamos, con el aguinaldo la cosa se va a parar, se va amortiguar la necesidad, el aguinaldo ya va a pasar a ser también una miseria, entonces, cuidado porque si algo tenemos todos que proteger en San Luis y, que es un reconocimiento explícito que hacemos al gobierno, y que ha tenido a lo largo de su gestión, con diferentes nombres pero los mismos apellidos casi, la capacidad de amortiguar estallidos sociales, salvo en el 2004 y alguna vez allá, con el trasnochado proyecto de dividir la ciudad Capital, este gobierno puede sentirse orgulloso y nosotros nos hacemos cargo de haber tenido la capacidad, quizás porque le sobran recursos, de parar el estallido social, de parar el conflicto son pocos los casos donde hubo desbordes. Temo y, hablo en primera persona, porque no quiero involucrar a nadie, con esto que voy a decir, que estamos a las

puertas de cualquier tipo desbordes, si no se atiende la necesidad que padecen miles de trabajadores tanto los públicos, los pocos más de dieciocho mil que están contemplados en el presupuesto, como cerca de los treinta mil que siguen cobrando los 600 pesos, que hace un año eran más plata que ahora. Esto yo quiero pensar que no es desconocido por las autoridades, quiero pensar que se está monitoreando el día a día, porque se lo hace con encuesta que sabemos bimestral y trimestralmente el gobierno lleva adelante en diferentes localidades, pero cuidado, la provincia de San Luis no es capital y Juana Koslay, guarda, nos podemos mentir todo lo que queramos con que San Luis tiene los índices más bajos de desocupación, pero la mentira tiene un límite y ese límite lo da, precisamente que cuando el ciudadano común pierde la paciencia, comienza sentirse un poquito ignorado por aquellos que alguna vez lo tuvieron como centro de todos sus discursos y gana la calle, cuando ese ciudadano tranquilo, un tanto conservador, medio dormido que pareciera ser que apuesta la siesta antes que a la movilización, gane la calle, tal vez sea tarde, por eso insistimos tanto en la creación de este fondo compensador salarial y de compensación del 82 % móvil para jubilados y pensionados, porque existe la plata, haciendo los recortes necesarios se podría pagar un 50 % de aumento en los salarios y se podría financiar el 82 % móvil para jubilados y pensionados, por supuesto parte de un perfil, de una gestión que reconoce otras prioridades distintas a las contempladas en este Proyecto. Nada más.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado Eduardo Gargiulo.

Sr. Berro: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: No había sido incluido en la Lista de Oradores cuando se abrió, pero había pedido la palabra, y esta Presidencia entiende que debe

concederle la palabra al Diputado Carlos Berro.

Sr. Berro: Gracias, señor presidente. Señor presidente, es muy difícil no tener algún comentario que hacer, después de escuchar las exposiciones de los diputados de la oposición, y que seguramente deben ser compartidas por muchos diputados del oficialismo, porque en realidad se hacen comparaciones y se dicen cosas que son perfectamente detectables, perfectamente verdades, que van en contra de la verdadera Ejecución de un Presupuesto y de cubrir las necesidades de los más carenciados.

Señor presidente, no me voy a referir a cuestiones numéricas porque ya se dijo bastante, pero sí quiero decir que sin lugar a dudas este recinto es el lugar de mayor representación político-popular en la democracia en nuestra provincia; aquí estamos los representantes de toda la sociedad sanluiseña y debiéramos estar siempre defendiendo los intereses de los que no pueden llegar con su voz para defenderse, y de los que menos tienen y no tienen quién los proteja.

Con seguridad, podría afirmar que muchos de nuestros representados no conocen de técnicas legislativas, ni de ingeniería presupuestaria, ni de fondos anticrisis, mucho menos de ejecución y distribución de recursos; pero, señor presidente, ese pueblo tiene muy claro que los recursos públicos, así como están presupuestados, y después de los tantos movimientos de partidas que se hacen, no llegan ni en cantidad ni en tiempo como debieran llegar para cubrir las necesidades de los ciudadanos.

Nosotros como representantes de una porción de la población de la provincia, venimos en nombre de nuestros representados a solicitarles al resto de los legisladores que tomen conciencia, que aquí en esta Honorable Cámara es donde se debe discutir el destino de los dineros públicos; muchas veces nos hacemos los distraídos y dejamos que otros decidan por nosotros.

Estimados colegas, está en nuestras manos una distribución más justa y

equitativa de los recursos, está en nuestras manos cambiar una inercia de veintiséis años de este sistema unipersonal y de familia, lo que no hagamos nosotros nadie lo hará; hagamos honor de la representación que nos confió el voto popular, porque en definitiva la soberanía reside en el pueblo y a éste nosotros nos debemos. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el miembro informante, diputado Juan José Laborda Ibarra, si usted desea hacer uso de la palabra, sino...

Sr. Laborda Ibarra: No, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el miembro informante del Despacho por la mayoría, el diputado Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Sí, señor presidente: si nadie más va a hacer uso de la palabra, después de mi alocución pido cierre del debate.

Sr. Pte. Vallejo: Usted cierra. Tiene a palabra.

Sr. Cobo: Señor presidente: en realidad, quiero hacer un par de aclaraciones a los fundamentos que expresé anteriormente, porque van a ser de importancia, sobre todo en lo que respecta a las obras del presupuesto participativo para los diputados que obviamente representan a los departamentos, tengan conciencia, sepan, tengan conocimiento cuáles son esas obras que van en los presupuestos participativos. Voy a hacer una rápida enunciación de las mismas:

- "Para la Escuela N° 221 "Irma de Pacheco", Cerro de Oro, una ampliación, quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos pesos.

- La Escuela N° 45 "Juan de Dios Escobar, de Arizona, ampliación, quinientos mil doscientos cuarenta pesos.

- Escuela N° 288 "Antonio Esteban Agüero", Piedra Blanca, ampliación, tres millones novecientos sesenta mil pesos.

- Escuela N° 191 “Provincia de La Pampa”, Buena Esperanza, ampliación, un millón seiscientos sesenta y ocho mil pesos.
- Escuela N° 242 “Pablo Pizzurno”, de Villa Salles, ampliación, un millón seiscientos ochenta mil pesos.
- Ampliación de la Escuela N° 285 “Granadero Domingo Ortiz”, de San Martín, quinientos mil doscientos pesos.
- Construcción y Albergues Sanitarios del Colegio N° 2 “Juan Esteban Pedernera”, de Villa Mercedes, cuatrocientos cincuenta mil pesos.
- Ampliación de la Escuela N° 243 “Río Negro”, de Unión, cinco millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y siete pesos.
- Hospital de Día, Proyecto y Ejecución Santa Rosa del Conlara, setecientos treinta y cinco mil setecientos ochenta y un pesos.
- Receptoría de Ingresos Públicos, Obra nueva, de Naschel, Departamento Chacabuco, noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesos.
- Terminación Viviendas Productivas, siete millones de pesos.
- Terminación doscientas once Viviendas Productivas, San Luis, cinco millones trescientos mil pesos.
- Construcción de Viviendas, treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y dos pesos.
- Gas Natural Barrios, de la Toma, ciento setenta y cuatro mil pesos.
- Barrio Rincón del Este, Merlo, dos millones trescientos treinta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesos.
- Electrificación Rural, Línea Media Tensión, de Carolina, Inti Huasi, Cerros largos, La Totorá, dos millones cuarenta y un mil quinientos treinta pesos.
- Línea de Media Tensión, tipo rural, Colonia Los Manantiales, Departamento Pedernera, un millón cuatrocientos noventa y siete mil trescientos cuarenta pesos.
- Línea de Media Tensión y Corta Tensión en Guanaco Pampa, Departamento San Martín, un millón setecientos cuarenta mil.

- Provisión de Energía Eléctrica en la zona rural de Fortuna, un millón cuatrocientos setenta mil sesenta pesos.
 - Provisión de Energía Eléctrica en Paso del Rey, ciento cinco mil seiseiscientos sesenta pesos.
 - Agua Potable y Red Cloacal a la Localidad de La Toma, ciento siete mil trescientos setenta y tres pesos.
 - Ampliación de la Planta Potabilizadora de La Punta, ochocientos setenta mil pesos.
 - Cloacas a la Localidad de Quines, cuatrocientos diecinueve mil ciento quince.
 - Cloacas a la Localidad de San Francisco del Monte de Oro, setecientos ochenta y tres mil pesos.
 - Cloacas a la Localidad de La Calera, diecinueve mil quinientos setenta y cinco pesos.
 - Cloacas a Villa Mercedes, ocho millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y dos pesos.
 - Ruta Provincial N° 2, tramo Juan Llerena-Ruta Nacional N° 7, Departamento Pedernera, doce millones seiscientos quince mil pesos.
 - Repavimentación Rutas Provinciales N° 4 y 23, un millón trescientos cinco mil pesos.”
- Señor presidente, éste es un detalle que había omitido, y es importante para los distintos representantes de los Departamentos, representados en este caso por nuestros Diputados.
- Para que sean corregidos algunos errores formales, a través de Secretaría, unos errores formales que se han introducido en el Presupuesto, se los voy a ir detallando para que se tome Nota por Secretaría, Señor presidente:
- “- Tomo I, en foja 14, Fuente de Financiamiento por Procedencia, los porcentajes quedarían de la siguiente manera -¿están tomando Nota?- de Origen Provincial treinta y cinco coma ochenta y tres por ciento; de Origen Coparticipable cincuenta coma ochenta y ocho por ciento; y Recursos Nacionales trece coma veintinueve por ciento.
- Foja 15 del Anexo 8, Esquema de Ahorro, Inversión, Financiamiento, el

total del ítem XII, resultado final del mencionado Esquema quedaría en cero. Acá también pedimos el Archivo del Expediente Interno N° 211, que remitía esta Modificación.

- En el Tomo II, foja 216, Ministerio de Obra Pública, Infraestructura, Política Presupuestaria, en el tercer párrafo debe Modificarse la palabra “astacción” por “abstracción”, quedando redactado dicho párrafo de la siguiente manera: “Complementariamente se asiste a todas las Localidades para la Ejecución de Obras Comunales, orientas a garantizar la calidad de prestación de los servicios básicos, con una visión integradora, y con abstracción de incumbencias jurisdiccionales.”

- Foja 233, Coordinación, Infraestructura Eléctrica y Gas, se debe agregar en el ítem total el monto setenta y ocho mil trescientos, que ha sido omitido.

- Respecto a foja 241, en este Esquema se Modificará la correlatividad numérica, siendo ésta veintiuno a treinta y cinco. En cuanto a la corrección de esta foja, correspondiente al Programa veintinueve, “Plan de Hepatitis Cero”, en la cual no coinciden la sumatoria, hubo un error en la sumatoria, que no altera el monto total, quedando de la siguiente manera, veinte millones ciento sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y uno.

- Tomo III, foja 533, lo correcto es como viene en el Proyecto original, no van los dos párrafos que venían en la copia, quedaría el Cuadro, entonces, Presupuesto 2010 en pesos, Gastos de Exploración quince millones doscientos cuarenta y cuatro mil cero ochenta, Gastos Administrativos un millón doscientos sesenta y nueve mil sesenta y dos, resultado estimado menos dieciséis millones quinientos trece mil ciento cuarenta y dos.

- Foja 575, Erogaciones por Naturaleza Económica por Objeto del Gasto, que queda como estaba porque no tenía ningún error, estaba correcto como venía redactado en el Presupuesto Original.”

Señor presidente, en dos palabras, un poco atendiendo al Despacho en minoría al que hizo referencia en sus fundamentos los distintos miembros del bloque minoritario, entendemos que el presupuesto ha sido ajustado con la realidad de la crisis y de la economía que vivimos actualmente, yo no tengo dudas de que este gobierno, que es un gobierno justicialista, tiene los elementos a través del presupuesto para los reajustes salariales que no vienen previstos en el presupuesto 2010. El artículo 9º de la Ley de Presupuesto le da, le faculta, le abre la puerta al Poder Ejecutivo Provincial para reparar lo que seguramente en este momento es necesario reparar que es el salario de los trabajadores en su justa medida, y con el departamento ejecutivo lo entienda que tiene los recursos suficientes para hacer sustentable estos aumentos en el tiempo.

Por otro lado, señor presidente, esto de los superpoderes, poderes especiales, o cualquier otro nombre que le pretendamos dar, son fundamentalmente que siempre ha sido un caballito de batalla de la oposición y lo ha sido, es cierto, en distintos gobiernos en distintas etapas de nuestra historia democrática, pero una cosa es que esos superpoderes residan en un Jefe de gabinete, y otra cosa es que esos superpoderes residan en un gobernador, superpoderes o como se los quieran llamar en un gobernador que ha sido electo por la voluntad popular.

Y por otro lado, si es cierto que estamos otorgando cheques en blanco, al gobierno de la provincia para que maneje el presupuesto según dicen algunos diputados a su antojo, hace más de 25 años señor presidente que esta Legislatura otorga esos cheques en blanco al gobierno provincial. Y hace más de 25 años que esta provincia tiene déficit fiscal cero, presupuesto equilibrado, se pagan los sueldos en término y se construyen obras públicas y ha permitido un desarrollo que la provincia no tenía desde hace muchísimos años en su historia. Entonces, no tengamos miedo a este cheque en blanco porque es un cheque en blanco como dice la oposición,

que va a estar correctamente administrado, como lo está hasta la fecha desde hace 25 años.

Por eso Señor presidente, solicito la aprobación de este proyecto de Ley de Presupuesto venido a tratamiento a esta Cámara. Muchas gracias.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. Habiéndose manifestado los señores diputados, habiendo solicitado el miembro informante por la mayoría de cierre de debate, se pone a consideración en general y en particular, con las modificaciones propuestas por el miembro informante en el Tomo I, II y III, del proyecto de ley, se pone a consideración de los señores diputados, el presupuesto general de la administración provincial ejercicio 2010. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado 24 votos por la mayoría, 7 por la minoría, más de 2/3. Con el voto afirmativo de los Señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley, pasa al Senado para su revisión.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 033 Y N° 033 bis

Sr. Pte. Vallejo: Corresponde tratar el tercer punto del orden del día, también son dos despachos, uno por mayoría el 033 del 2009 y el Despacho 033 bis del 2009 por minoría, de la Comisión de Asuntos Constitucionales que está en el expediente 022 - folio 006 - año 2009. Proyecto de ley referido a: Incorpora el artículo 42° bis al Código Procesal Criminal de la Provincia, Ley VI-0152-2004, 5724 de revisión y sus modificatorias.

Tiene la palabra la señora diputada Patricia Gatica.

Sra. Gatica: Gracias señor presidente. Este es un proyecto de ley que tiene media sanción del Senado, y que incorpora como lo hicimos en el proyecto que tratamos la sesión anterior, una

modificación al Código de Procedimiento Criminal de la Provincia de San Luis, incorporando una nueva forma de notificación, que es la notificación a través de medios electrónicos informáticos. Sabemos que las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones se constituyen en nuevos medios que permiten la aceleración y la facilitación de las comunicaciones.

Estas nuevas herramientas tecnológicas a través de Internet, permiten una mayor transparencia, eficiencia y celeridad en la gestión pública y que utilizadas en ese sentido por el sistema judicial provincial, propiciarán una mejor administración de justicia relegitimando la función jurisdiccional de cara a los justiciables.

La utilización de la vía de notificación de electrónica traerá aparejado numerosos beneficios como el mayor aprovechamiento de las tecnologías de la comunicación, ahorro en gastos de papelería, una merma en las horas hombre destinadas a duplicar tareas repetitivas, permitiendo la reasignación del personal hacia actividades más sustantivas y reduciendo en un gran porcentaje los tiempos que demanda las gestiones judiciales, dado que las notificaciones insumen la mayor parte del tiempo útil en un juicio.

Esta notificación electrónica que se realiza a cada alojado en las unidades del Servicio Penitenciario Provincial, tendrán asignados los medios y una dirección virtual electrónica que le va a permitir realizar diariamente dichas notificaciones de lo que se dejará debida constancia en un libro foliado y rubricado por el Superior Tribunal de Justicia, que será llevado en dicha dependencia a tales efectos, garantizando así sus derechos.

Señor presidente, la Comisión de Asuntos Constitucionales ha introducido una modificación, en el artículo 1° donde dice: Las notificaciones a que hace regencia el presente título cuarto del libro 1, que deban practicarse en el domicilio legal, le agregamos "previo consentimiento explícito del abogado defensor y del defendido"...

Sr. Pte. Vallejo: Se le agrega y del defendido.

Sra. Gatica: Ese es el agregado que nosotros le hemos introducido en la comisión, y el texto sigue tal cual fue aprobado por el Senado. Es decir, el Servicio Penitenciario Provincial o a los alojados en este último, podrán ser realizadas por medios electrónico o informáticos, una vez constituidos los mismos, a través de documentos firmados digitalmente conforme lo determine y reglamente el Superior Tribunal de Justicia en los términos de la Ley Nacional 25.506 de firma digital y la adhesión que ha hecho la provincia de San Luis, a tal fin cada alojado en las unidades el Servicio Penitenciario Provincial tendrá asignada una dirección virtual electrónica que permita revisar diariamente dichas modificaciones, de lo que se dejará debida constancia en un libro, foliado y rubricado por el Superior Tribunal de Justicia, que será llevado en dicha dependencia a tales efectos.

Se dejará constancia impresa en el expediente del ejemplar dejado para su envío, agregándose además el correspondiente reporte técnico que acredite el mismo, con reserva de que pueda identificarse debidamente la persona del que emana y su destinatario y, que la notificación se realice y conserve en condiciones susceptibles de garantizar su integridad y recepción.

En cuanto a la notificación de las sentencias, resoluciones interlocutorias y toda aquella que deba efectuarse con entrega de copias, se realizarán únicamente por cédula o acta notarial, salvo que se notifique conjuntamente el contenido completo de la resolución o que se adjunten digitalmente las copias.

Como hemos introducido esta modificación, también debe modificarse el artículo 2° que debe decir: Regístrese, gírese al presente para su revisión a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el artículo 132° del Código de Procedimiento.

Por estas breves razones señor presidente, voy a solicitar la aprobación en general y en particular de este Proyecto de Ley.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señora diputada. Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor, miembro informante del despacho de la minoría.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, con la modificación propuesta por la señora diputada miembro informante, la señora diputada Patricia Gatica, este diputado va a retirar su dictamen en disidencia y va a coincidir con el dictamen de la mayoría. Pero señor presidente, como el debate de las leyes en el proyecto de ley siguen como antecedentes a los fines de las sentencias, y como presidente jurisprudencial, hago notar que la disidencia radicaba en que, en concepto de este diputado, tiene que haber información fehaciente que quien se encuentra privado de su libertad sea notificado en la resolución en cuestión, porque muchas veces, señor presidente, la última garantía de una persona detenida es la notificación de la resolución a esa persona y no a su abogado defensor, está lleno de antecedentes judiciales en los cuales los abogados defensor no apelan determinadas resoluciones o no plantean recursos extraordinarios sobre determinadas resoluciones, lo hacen los imputados por si o con otros Letrados o con los mismos letrados y en la garantía en la defensa en juicio se les concede la viabilidad de esos recursos o de esas apelaciones. Así que, señor presidente, quiero..., en esta exposición es a los efectos que quede terminantemente claro que lo que se busca es la efectiva garantía de la defensa en juicio, de aquellas personas que se encuentran limitados de la disposición de su libertad ambulatoria. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, Señor diputado. En consecuencia, se pone a consideración de los señores diputados, con la

modificación propuesta por la diputada miembro informante, diputada Patricia Gatica, el presente proyecto de ley; los señores diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley; pasa a la Cámara de Senadores en segunda revisión.

Sr. Pte. Vallejo: Se pone ahora a consideración de los señores diputados el resto de los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone. Los Señores diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

LICENCIAS

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor prosecretario legislativo, para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Prosecretario Alume: Han solicitado licencia, para sesión ordinaria del día de la fecha; por razones de salud: la diputada Bertello, el diputado Saa y el diputado Hernández.

Por razones de fuerza mayor: el diputado Quiroga, el diputado Neme, la diputada Torres y el diputado Magallanes.

Por razones particulares: el diputado Alume y la diputada Novillo.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor secretario, esta presidencia entiende que debe concederse con goce de dieta.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Pte. Vallejo: En consecuencia habiendo tratado todos los temas se levanta la sesión. Previamente invito al señor diputado Carmelo Mirábile, para arriar el pabellón nacional.

-Así se hace-

Gracias, Señores Diputado.

-Siendo las 13:43 Hs. se levanta la Sesión.

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica, publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Auxiliar técnica correctora: Amanda Gatica

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



APÉNDICE**DECLARACIÓN N° 21-CD-09****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo Provincial las “Primeras Jornadas de Acciones Preventivas en Drogadicción Juvenil” organizadas por ACCAE y CAME, a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes los días 7, 8 y 9 de octubre del corriente año, en el Centro Cívico y con la participación de especialistas de la División Prevención Social de Toxicomanía de la Policía Federal Argentina.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, a las Instituciones Organizadoras del Evento y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a treinta días de septiembre de dos mil nueve.-

FIRMADO:
JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 22-CD-09**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo el Megaevento “SAN LUIS DIGITAL 2009”, que se desarrolla desde el día 01 al 04 de octubre de 2009, en el Predio Ferial y de Convenciones, Ruta N° 20 intersección Ruta N° 147, de la ciudad de San Luis.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de La Punta, al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a treinta días de septiembre de dos mil nueve.-

FIRMADO:
JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 interno 300 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadossanluis.gov.ar



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar
Diario de Sesiones en Internet: [http:// www.diputadosanluis.gov.ar/](http://www.diputadosanluis.gov.ar/)

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.